

DEL SERVICIO MÉDICO-FORENSE EN ESPAÑA.

ARTÍCULO III.

Vamos á detenernos un poco, por su gravedad é importancia, en otro gran desvío de la ley de Sanidad y de otras leyes no ménos respetables, que se presenta muy de bulto, en el Real decreto del 13 de Mayo de 1862, sobre médicos forenses.

La ley de Sanidad vigente declara libre la profesion médica, ¹ declaracion que radica en otras leyes y que emana de una libertad general, de la que están en plena posesion todas las profesiones y oficios.

El médico que no quiera ejercer su profesion, ya en este ó en aquel ramo de los que comprende su título, ya en ninguno de ellos, está en su irrecusable derecho, y solo una fuerza tiránica puede obligarle á ello contra su voluntad.

Si habria tiranía, é irritante y escandalosa tiranía en hacer ejercer al abogado, emprender negocios al comerciante, acometer empresas al industrial, en obligar, en fin, á cualquier artista y artesano á trabajar en este ó aquel ramo de su arte ú oficio, ó en todo lo relativo á ellos, no queriendo el abogado, el comerciante, el industrial, el artista ó el artesano darse al ejercicio de su profesion, arte ú oficio respectivo... ¿por qué no la ha de haber, cuando se trata del médico, cirujano y farmacéutico? ¿Qué tienen de particular y especial estas profesiones, para que el Gobierno, los jueces y los alcaldes se crean autorizados á obligarlos á ejercer su profesion, si ellos no tienen á bien ejercerla, ya en todos, ya en alguno de sus ramos?

La justicia suprema, la igualdad ante la ley, las leyes generales y especiales, el órden público y la misma conveniencia social, proclaman

¹ Artículo 79.

la libertad del médico en el ejercicio de su facultad; y sin embargo, esa libertad no es respetada; á cada paso se atenta contra ella, ya durante los azotes epidémicos, ya en casos llamados de urgencia, ya en los negocios judiciales que reclamen el auxilio de las ciencias médicas; y ese atentado es tanto más violento y bárbaro, cuanto que no solo se fuerza á los médicos y cirujanos á trabajar contra su voluntad, sino á trabajar sin retribuirles el trabajo, y gracias, si en más de una ocasion, no tienen que hacer gastos de su propio peculio, sin que nadie los resarza de esos perjuicios.

Como si la facultad que ejercen fuese un destino oficial; como si no fuese una profesion libre en todos tiempos y ocasiones; cuando estalla una epidemia, se los precisa, veja y maltrata, privándoles de todos sus derechos; se los obliga á permanecer en los lugares apestados; se los castiga ó deshonra si se marchan; se les retribuye mezquinamente ó de ningun modo, y pasado el azote, se les escatiman y regatean hasta las cruces de beneficencia, que por cualquier cosa se prodigan á individuos de otras clases; y si sucumben en el desempeño de sus funciones no dejan de levantarse en el seno de la representacion nacional voces ingratas que niegan á la viuda y á los huérfanos de esos mártires una miserable pension, siempre insuficiente para alejar de su hogar desvalido los horrores de la miseria.

Sorprendidos en una calle, paseo, teatro, café ó en el lecho del reposo, á la sazón en que ocurre una desgracia, que quieras que no cualquier dependiente de la autoridad civil ó militar los fuerza á prestar, *gratis et amore*, los auxilios del arte de curar, y no hay alcalde ni juez de primera instancia que en las primeras diligencias de una causa criminal, ó de un siniestro, no eche mano de los primeros facultativos que se le antoje, obligándolos á menudo á abandonar á sus enfermos y hasta su residencia para trasladarse, á sus expensas, á distancias más ó ménos considerables, siendo la menor resistencia á tamaña arbitrariedad calificada de delito con todas sus terribles consecuencias. ¡Y hay autores de práctica criminal que eso sancionan, y que piden castigo con *mano dura* contra resistencias tan legítimas!

Todo cuanto pretende alegarse contra esa injusticia y arbitrariedad, no salva los límites del sofisma. Prestarse ó nó á esos servicios, no habiendo obligacion legal, no es más que una cuestion de moral médica, y, en honra y prez de los facultativos, raras veces se hacen estos sordos á la voz de esa moral. Al Gobierno en su prevision toca tener preparados facultativos que se presten en las calamidades públicas; casas de

socorro para los casos urgentes y siniestros, y médicos forenses, previamente nombrados con espontánea aquiescencia suya, para auxiliar á los tribunales de justicia, siempre que estos necesiten de ese auxilio.

Así y solamente así es como pueden y deben satisfacerse las necesidades públicas y las de los tribunales de justicia. Todo gobierno que se precie de serlo; todo país que no esté regido por un despotismo salvaje, alcanza de las ciencias médicas todos los auxilios posibles, sin convertir á sus profesores en párias, en ilotas, en siervos ó individuos fuera de la ley; sin conculcar los derechos sacratísimos que tiene cada ciudadano constituido en sociedad; sin atentar contra la libertad profesional garantida por todas las leyes del país; sin destrozar los cánones de la justicia y de la razon; sin entregarse, en fin, á esos actos vandálicos de una anarquía feroz, que no es ménos abominable porque la ejerzan hombres constituidos en autoridad, y tanto más repugnante y escandalosa cuanto que precisamente los depositarios de la ley, los encargados de vigilar para su cumplimiento, los que no tienen otra mision que hacer respetar los derechos de cada ciudadano, son los que se olvidan de todos esos deberes, tan graves cuando se trata del servicio médico, como si el profesor de medicina ó cirujía, por el mero hecho de serlo, quedara fuera de la ley y en peores condiciones que un esclavo.

Han sido hasta aquí y son todavía tan generales y frecuentes esos vejámenes y atentados, que se miran como naturales y hasta legítimos; no hay ninguna ley que los autorice; pero hay obras de práctica forense que tienen fuerza de ley como jurisprudencia práctica, y que los recomiendan, justifican y sancionan; á nadie se castiga por ellos; y hasta se asombra el foro y el vulgo, y muchos que no creen ser vulgo, de que los facultativos se quejen de esos atropellos, como se asombraban los romanos del imperio, al oír á los cristianos que los esclavos no eran *cosas*, que los esclavos eran hombres.

Los males que esos atentados escandalosos, que esos atropellos vandálicos, que esa anarquía lastimosa han producido, no solo á la clase facultativa sino tambien á la administracion pública y de justicia, ó sea á la sociedad, son incalculables, y tendríamos para largo rato, si tratáramos de trazar, aun cuando no fuera más que á grandes rasgos, el repugnante cuadro de esos abusos.

Es ya tiempo de que esos males desaparezcan por completo, si España ha de colocarse á la altura de una nacion culta, civilizada y

libre. Los tiempos de Chindasvinto hace siglos que bajaron, para no volver á salir, al panteon de los absurdos sociales.

Las Córtes Constituyentes, en su ley de Sanidad de 1835, trataron de cortar de raiz esos males funestísimos, y como base cardinal de esa urgentísima medida, consignaron, en el art. 79 de esa ley, la libertad de la profesion. Siendo las profesiones médicas libres en su ejercicio, dice ese artículo: «ninguna autoridad podrá obligar á otros profesores que á los titulares, excepto en casos de notoria urgencia, á actuar en diligencias de oficio, á no ser que á ello se presten voluntariamente.»

Ello es verdad que, tocados del general error que llevamos apuntado, los autores de esa ley hicieron que el reconocimiento de la libertad de los profesores médicos no fuera absoluto; ahí aparecen los casos de notoria urgencia, de funesta elasticidad ó interpretacion casi siempre antojadiza; lo que reduce á nulidad, en no pocos casos, ese derecho tan absoluto en los médicos como en las demás profesiones, artes y oficios; pero al ménos se ve en la ley el conato de hacer desaparecer para siempre esa onerosa y dura condicion ó reducirla al menor número de casos posible, y para los cuales la moral médica y los preceptos que se dan en las escuelas á los médicos, bastan y sobran; no solo determinando, aunque con carácter temporario ó interino, qué profesores habian de auxiliar á los tribunales de justicia, sino resolviendo que el Gobierno redactase un reglamento organizando ese servicio, que es como si dijéramos estableciendo la creacion de una clase de facultativos que hiciera innecesarios esos atropellos y esos atentados contra la libertad profesional y al mismo tiempo no dejase á los tribunales desprovistos de los auxilios médicos. El art. 79, el 93 y el 94 determinaban entretanto los facultativos que habian de ser peritos, siempre que los tribunales de justicia necesitasen de su auxilio.

¿Qué ha hecho de la libertad profesional el Real decreto de Aranjuez? ¿Qué ha hecho de esa libertad tan claramente proclamada por la ley de Sanidad, tan absolutamente garantida por todas las leyes, tan justificada por la razon y el derecho? El Real decreto de Aranjuez ha venido á dar una especie de sancion legal á los abusos de autoridad; ha reglamentado los atropellos antiquísimos, generales y frecuentes que hasta aquí han venido cometiendo como rudos alardes de autoridad no pocos alcaldes y jueces de primera instancia con los facultativos, siempre que los han necesitado para sus primeras diligencias ú otras actuaciones periciales; atropellos que, si hasta ahora han sido tan violentos

tos como onerosos, no teniendo en su abono mas que la rutina erigida en autoridad y las obras de práctica forense que han hecho las veces de código de procedimiento criminal; ahora que tienen los artículos del Real decreto de Aranjuez, con toda probabilidad adquirirán una recrudescencia funestísima para los facultativos, para la administracion de justicia y para la misma sociedad, á cuyo seno se dirige siempre todo acto de gobierno, en cuyo fondo palpita la injusticia y la anarquía.

A pesar de haber consignado el señor ministro de Gracia y Justicia, en el preámbulo del decreto que está *declarado justamente libre por la ley el ejercicio de las facultades*; hay en ese decreto una porcion de artículos que desconocen, que niegan, que destruyen esa libertad de facultades, *declarada justamente por la ley*, sin que sea la *urgencia* la que venga á dar al atentado circunstancias atenuantes; es la mala organizacion dada por el Real decreto al servicio médico forense, la que conduce en linea recta á esos atentados, á ese barrenamiento de la ley, que *justamente ha declarado libre el ejercicio de las facultades*.

El Real decreto dice en su art. 20 que habrá en cada juzgado de primera instancia, con el nombre de médico forense, un facultativo encargado de auxiliar á la administracion de justicia, en todos los casos y actuaciones en que sean necesarios ó convenientes la intervencion y servicios de su profesion, tanto en la capital del partido, como en cualquier pueblo ó punto de la demarcacion judicial.

Los juzgados, en número de quinientos ó más en la Península y sus islas adyacentes, no tienen bastante con un forense cada uno, en especial si los juzgados continúan igualando á los facultativos peritos con los testigos ordinarios, y exigiendo por lo tanto, á lo ménos dos para firmar los documentos relativos á las actuaciones en que intervengan. Que seguirán exigiéndose más de uno en cada actuacion, no solo se desprende de la práctica rutinaria, que con toda probabilidad no se ha de abandonar, sino del contexto de otros artículos del indicado decreto.

Teniendo este hecho en cuenta, el Gobierno hubiera podido señalar, en vez de uno, dos forenses para cada juzgado, sin que esto le creara dificultades de ningun género, especialmente cuidando tan poco como ha cuidado de los requisitos de ese personal. No dándoles sueldo fijo, eso no afectaba el presupuesto; teniendo que repartirse por igual los honorarios, lo mismo daba que fueran los actuantes todos médicos forenses ó solo uno de ellos y el otro no forense. Y sobre no tener eso inconvenientes, todos hubieran sido voluntarios; á ninguno se hubiera nombrado no queriendo serlo él; no hubiera habido necesidad de re-

dactar esos artículos, donde para llenar esos vacíos gratuitamente dejados por el Real decreto, se atenta contra la libertad de la profesión que el preámbulo reconoce como *justamente* declarada por la ley.

En el art. 7 se habla de sustituciones del médico forense, en ausencias y enfermedades, y cuando el sustituto no sea de esa clase, se buscará en los no forenses, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 46.

El art. 40 habla de los casos en que el juzgado estime conveniente que actúe más de un forense, y si no hay en el partido mas de un juzgado, ya tenemos invasion en la clase facultativa no forense para buscar suplentes. Otro tanto se hará en los casos graves, á juicio de los peritos.

En el art. 15 se habla de los pueblos que no sean cabeza de partido judicial, en los que los alcaldes nombrarán á los forenses ó que hagan las veces de tales; y el 16 traza las reglas que deberán seguirse para esos nombramientos. Segun estas reglas, estarán *obligados* á prestar servicios médico-forenses los médicos-cirujanos titulares de superior grado académico, y en igualdad de grado, el más antiguo. A falta de titulares, cualquier otro profesor por orden de categoria académica y antigüedad. Si no hay médicos-cirujanos, se nombrarán de un modo análogo á los médicos y á los cirujanos puros, y si en la poblacion no los hay de ninguna de esas clases, los alcaldes podrán echar mano de los de mejores condiciones de los pueblos inmediatos, inclusa la capital del partido. Segun la regla 4.^a todos esos facultativos estarán *obligados* á prestar el servicio para que se les llame. Solo cuando sean titulares podrán negarse, si el alcalde respectivo no lo consiente. En los juicios verbales sobre faltas y en los hechos que el Código penal califica de tales, en que sea necesaria la intervencion de facultativos, si no hay médico forense, como sucede en los pueblos, tambien están *obligados* otros facultativos á ese servicio, segun las reglas del artículo 46. Por último, en los casos de envenenamiento, siempre que sea necesario repetir el *ensayo* ¹ ó que no se haya podido practicar de *primera intencion*, ² en los casos indicados en los artículos 19 y 20, se hará la análisis por los catedráticos de toxicologia y medicina legal y quinto año de farmacia, en cualquiera de las universidades, en que se hallen establecidas aquellas enseñanzas.

¹ ¡Ensayo, una análisis química pericial!

² ¡Primera intencion! ¿Se trata acaso de curas de heridas? ¡Hasta el lenguaje técnico parece ignorarse!

Ahora bien, ¿hay en todas esas disposiciones el menor respeto á la libertad de la profesion, á esa libertad que la ley ha declarado justamente, segun el señor ministro de Gracia y Justicia? ¿Entiende así S. E. ó los que le han aconsejado esas medidas la libertad de los profesores? ¿Qué libertad es esa que consiste en una *obligacion absoluta* y contra la cual no habrá medio de protestar, so pena de ser encausados como rebeldes? ¡Ay del profesor, que, sin ser forense, ni querer serlo, pero que tenga la desgracia sea ó no titular, de ser de mayor ó menor grado académico y de más ó ménos antigüedad, se resista á prestar esos servicios! Si antes que no habia ninguna ley ni reglamento que los obligase á ello de un modo terminante, se los encausaba, reducía á prision ó multaba á la menor resistencia, fundándose los jueces para cohonestar su arbitrario y abusivo procedimiento, en que desobedecian á la autoridad, ¿qué no ha de suceder ahora que un Real decreto dice terminantemente que están obligados á prestar ese servicio todos los facultativos?

En vano alegarán en su abono que el ejercicio de la profesion es libre, que la ley garantiza esa libertad, que el mismo señor ministro, en su preámbulo, lo ha reconocido así; los alcaldes y los jueces se apoyarán en el Real decreto de 13 de Mayo de 1862, y siquiera un decreto no derogue una ley, esta quedará postergada, y esos profesores *libres* se verán *obligados* á actuar contra su voluntad, sea ó no de su agrado y tengan ó no aptitud y conocimientos para ello.

Y no solamente es atentatorio ese decreto contra la ley y está en abierta contradiccion con la idea del señor ministro, respecto de los médicos no forenses que, contra su voluntad, se verán obligados á prestar servicios de tales, sino tambien respecto de los catedráticos de toxicologia y medicina legal y quinto año de farmacia. Esa obligacion que se les impone es arbitraria. Como catedráticos tienen en la ley de Instruccion pública designadas clara y minuciosamente todas sus obligaciones, y en ninguno de esos artículos ni en los del reglamento de estudios hay la menor disposicion que á semejantes cargos los sujete. Un Real decreto por respetable que sea, no deroga una ley; si esta no impone obligaciones, un Real decreto tampoco puede imponerlas. Los catedráticos, como profesores, son tan libres como el que más en su profesion, y si no quieren actuar pericialmente, nadie está autorizado para obligarlos á ello. Si se los obliga, se atenta contra su libertad, se falta á la ley, se barrenan todas sus disposiciones relativas á la libertad en el ejercicio de las facultades.

Bajo ese punto de vista, por lo tanto, el Real decreto de Aranjuez está en abierta pugna con la ley de Sanidad, con la de Instrucción pública y con todas las que garantizan la libertad de las profesiones.

Todos los nombramientos de médicos forenses y los que hagan sus veces en ausencias, enfermedades, y falta de ellos deben, contar con la espontaneidad y aquiescencia de los nombrados; primero, porque hacer lo contrario es un atropello, y segundo, porque, además de un trabajo que ellos no quieren ni desean desempeñar, ya por lo poco retribuidos, ya porque no sea de su gusto ó capacidad, los expone á responsabilidades injustísimas que muy á menudo se les exigen por sus juicios científicos.¹

La responsabilidad que, como principio, no puede sostenerse, porque es la negacion del ejercicio del arte; que en la actual legislación no está determinada, pero que desgraciadamente por un olvido ó mala inteligencia es frecuentísima en los tribunales de primera instancia, no ha tenido la menor disposicion en el Real decreto que á ella se refiera, evitando las arbitrariedades, como las hay en el reglamento para la exencion y excepcion del servicio de las armas, por enfermedades y defectos físicos, y eso por si solo basta para que la inmensa mayoría de buenos facultativos huya del servicio médico-forense, y se vuelva más funesto el atentado que con los profesores no forenses se comete, *obligándoles*, contra su voluntad, *á pesar de estar declarados libres por la ley en el ejercicio de su profesion*, á prestar ese servicio.

Ese desvío de la ley es tanto más lamentable, cuanto que ya llevamos dicho que el Gobierno no tenía ninguna necesidad de faltar á ella. Podía haber nombrado cuantos facultativos forenses se le hubiese antojado, puesto que no les da sueldo fijo, y contar con los que buena-mente quisieran servirle bajo ese aspecto.

Hemos oido decir que para quinientas plazas se le han presentado más de mil quinientas solicitudes; síntoma pantognomónico de un mal grave; prueba elocuentísima de las angustias de la clase y de lo poco que conocen esos infelices aspirantes lo que es y va á ser ese servicio. Tememos que dentro de poco los más renunciarán á él á toda prisa, como no los aten al yugo ilusorias esperanzas; por de pronto, si ha habido juzgado para el cual se han presentado muchas solicitudes,

¹ Entre otros cien casos que pudiéramos citar, en cierto juzgado de primera instancia se ha condenado á doce años de presidio á dos facultativos por sus juicios científicos.

para otros muchos no ha habido ninguna. En todos estos la libertad de la profesion está eminentemente amenazada. Los artículos 7, 8, 9, 10, 15, 16 y 18 caerán sobre ellos como una calamidad; puesto que su retraimiento indica sobrado claramente que nó es de su gusto ni voluntad pertenecer al servicio médico-forense, el que, sin embargo, tendrán que desempeñar mal que les pese.

Dejemos ya este punto, al cual hemos dado á propósito alguna extension por su importancia y gravedad, y vamos á otro no ménos importante ni ménos grave.

Hay en el decreto en cuestion dos artículos que, si aparentemente no están en pugna con la ley de Sanidad, lo están y de una manera evidente con la ley de Instruccion pública y con el espíritu que reina en nuestras instituciones, en punto al ejercicio de las facultades ó profesiones científicas, ligado con las trabas de la enseñanza ó su monopolio.

El art. 12 dice que, cuando haya sospechas de envenenamiento y en los demás casos en que sea necesario el auxilio de un *químico perito*, podrá el juez reunir á uno ó más doctores ó licenciados en farmacia, que tengan establecido laboratorio ó cuenten con los medios suficientes y propios para practicar *el* correspondiente análisis.

El art. 24 ya hemos visto que en las universidades, para casos de consulta, ó por aquello de *primera intencion*, se asociará al catedrático de medicina legal y toxicología el de quinto año de farmacia.

Estas dos disposiciones, además de patentizar una profunda falta de conocimientos teóricos y prácticos de medicina legal, toxicología, é higiene pública, no extraña en el señor ministro, que no tiene obligacion de poseerlas, pero si en los que le han aconsejado la medida, en especialidad si son facultativos, sancionan una ilegalidad manifiesta, que el Gobierno persigue, teniéndola como delito de lesa sanidad, y el Código penal como una falta. Se da con ello á los farmacéuticos una *aptitud legal* que no tienen, y se les supone una *aptitud científica* de la que probablemente carecen en su inmensa mayoría, como lo probaremos luego.

Que se llame á los farmacéuticos para hacer análisis químicos de ciertas materias que ellos han estudiado y entienden, está muy en su lugar. En ese caso pueden llamarse *peritos químicos*. Mas que se les encargue exclusivamente las análisis químicas en los casos de enve-

¹ La correspondiente análisis, dirá todo buen castellano,

namiento, medicina legal é higiene pública, y que se asocie á los catedráticos de medicinal legal y toxicología los de quinto año de farmacia, es lo más contrario que puede verse, no solo á la ley, sino á la verdadera ilustracion de los tribunales de justicia.

Es contrario á la ley de Instruccion pública vigente, la que no da autorizacion á los profesores para ejercer más que aquello que comprenden sus estudios universitarios y su título académico. Los farmacéuticos no estudian medicina legal, ni toxicología, ni higiene pública. No solo no tienen los licenciados, sino los mismos doctores de farmacia ninguna asignatura, donde se les enseñen esas ciencias. Véanse las que comprende el programa de la carrera de farmacia. Los licenciados estudian *materia farmacéutica de los reinos mineral y animal.—Idem del vegetal.—Farmacia químico-inorgánica.—Idem químico-orgánica.—Práctica de operaciones farmacéuticas.* Los doctores estudian además *análisis química aplicada á las ciencias médicas, historia critico-literaria de la farmacia.* Entre esas asignaturas no está la *medicina legal*, ni la *toxicología*, ni la *higiene pública*. Estas ciencias no forman parte de la carrera de farmacia; la forman tan solo de la de medicina, tan solo los médicos son los que las cursan. En la facultad de medicina, y no en la de farmacia se enseñan, porque así lo tienen dispuesto la ley y reglamento de Instruccion pública.

En la ley, pues, está prohibido á los farmacéuticos ejercer la medicina; las análisis químicas sobre sustancias que hayan dado lugar á un envenenamiento, y sobre manchas de sangre, esperma, meconio, sustancia cerebral, moco, serosidad, pus, etc., etc., alimentos y bebidas adulterados etc., relacionadas con casos prácticos de medicina legal, forman parte del ejercicio de la medicina; los farmacéuticos, por lo tanto, no están autorizados para ese ejercicio. No tienen de consiguiente aptitud legal, segun la ley de Instruccion pública, y segun el espíritu que reina en nuestras instituciones, el cual exige un diploma con título académico que autorice para ello. Y sin embargo, el decreto de Aranjuez da á los farmacéuticos ese derecho contra todas las leyes; contra la de Sanidad, que califica de abusivas y delinquentes las intrusiones, los ejercicios no autorizados por un título académico; contra la de Instruccion pública que determina los límites de cada facultad y contra el Código penal, que castiga esos abusos é intrusiones, ya que no como delitos, como faltas. ¿Puede un simple Real decreto derogar las disposiciones terminantes de tantas leyes?

Se dirá que la ley de Sanidad tambien disponia que entrasen farma-

céuticos en la formacion de las juntas superiores consultivas de cada capital de provincia, donde hubiese audiencia; mas, en primer lugar, esa disposicion era transitoria; y en segundo lugar, los farmacéuticos formaban parte de una junta, donde no se les hubiera probablemente encargado más que lo que su título académico les consintiera. Esa ley no podia ponerse en contradiccion con otras vigentes. Hubiera sido necesario derogar las que estuviesen en oposicion con ella; de lo contrario, el desórden y el barullo se hubieran introducido en nuestra legislacion.

El art. 17 del Real decreto de Aranjuez previene que los alcaldes no podrán obligar al médico ó cirujano *puros* á prestar servicio alguno médico-forense, que no corresponda á su respectiva profesion. Pues si el médico no puede actuar en lo quirúrgico, ni el cirujano en lo médico por no corresponder á su profesion; si el señor ministro cuida aqui con tanto esmero que esos profesores no se salgan de su título respectivo ¿cómo él hace salir del suyo á los farmacéuticos? ¿cómo les encarga un servicio médico, porque servicio médico es actuar en las análisis químicas en casos de envenenamiento de medicina legal é higiene pública? La medicina legal, la toxicologia y la higiene pública hasta en su parte química, son medicina. ¿En qué principio y razon se funda una contradiccion tan palmaria, una parcialidad tan manifiesta, una infraccion de las leyes vigentes tan flagrante?

Es ocioso prolongar más las razones que patentizan que los artículos 19, 20 y 21 del Real decreto de Aranjuez son abiertamente contrarios á las leyes vigentes.

No es ménos fácil probar que son contrarios á la ilustracion que necesitan los tribunales de justicia, siempre que el servicio pericial tenga que versar sobre casos de envenenamiento ó análisis químicas de materias procedentes de casos de medicina legal é higiene pública.

Para esos casos no solo no tienen los farmacéuticos aptitud legal, sino tampoco aptitud científica. Lo decimos sin pasion, sin ánimo de inferir á nadie el menor agravio y ménos á los farmacéuticos, de quienes tenemos recibido mas de un obsequio al cual no seremos, á sabiendas, jamás ingratos.

Nadie más que nosotros está distante de negar á esa ilustrada clase facultativa los conocimientos que le son propios. Respetamos, como el primero, sus talentos y saber, y creemos que en muchos casos pueden prestar á los tribunales de justicia grandes servicios por medio de análisis químicas. Mas, en punto á medicina legal, toxicologia é higiene pública no creemos que se hallen en igual caso. Y asi como nos-

otros no nos ofenderíamos de que se nos dijese que no tenemos aptitud científica para ciertas operaciones farmacéuticas que no hemos estudiado, así tampoco deben los profesores de farmacia ofenderse de que digamos de ellos que no tienen aptitud científica para actuar en casos de medicina legal, toxicología é higiene pública que no han estudiado ni practicado.

Suum cuique.

Hay un error muy general que se refleja entero en el Real decreto de Aranjuez, acerca de los farmacéuticos; error funesto que urge combatir sin ambages. Siempre que se trata de análisis químicos, ellos parecen los peritos únicos, los peritos natos. En otros tiempos, de donde procede sin duda esa general equivocación, acaso era así, hoy no. La química es patrimonio también de otras clases; los médicos que han estudiado con fruto su carrera la pueden poseer tan bien como el primer farmacéutico.

Es cierto que los farmacéuticos estudian química; que casi es químico todo su estudio; sin embargo, no por el mero hecho de ser farmacéutico, ya puede decirse «hé aquí un gran químico, hé aquí un hombre apto para analizar cualquiera sustancia.» El arte farmacéutico puede ejercerse sin poseer la ciencia analítica, que es un estudio especial. Hay muchos farmacéuticos, que son excelentes confeccionadores y preparadores de medicamentos simples y compuestos, galénicos y magistrales, y sin embargo, no son grandes ni chicos químicos analíticos.

Los licenciados no estudian análisis química; son los doctores. Cuando se estudia para el doctorado, claro está que las asignaturas del licenciado no alcanzan para ello.

Es verdad que los doctores estudian análisis química aplicada á las ciencias médicas, mas y ¿qué importa eso? ¿Cuál es la obra de texto de esa asignatura? En el *Anuario* de la Universidad no se designa. Entre los libros de texto que hemos visto algún año publicados por la *Gaceta*, se señalaba el *Fresenius, analysis cualitativa*. Pero ¿qué comprende esa obra? La análisis de las bases y los ácidos inorgánicos y orgánicos. Hemos visto el programa de esa asignatura y en ella se incluyen las análisis de las aguas minerales, no sabemos bien si las de las tierras y las cenizas. Mas, raro es el año, en el que el profesor puede explicar la análisis de esas tres clases de mezclas.

Respecto á las análisis de los humores y tejidos de los cadáveres donde puedan existir sustancias venenosas, y las operaciones propias

para descubrirlas, no se enseña nada en esa asignatura; ni estudios histológicos y anatómicos al microscópio, ni estudios estequioliógicos ó anatómico-químicos de los tejidos y humores, forman jamás el objeto de esa cátedra. Eso se enseña en la cátedra de medicina legal y toxicología de la Universidad central. También, aunque en menor escala, en las demás universidades; en la de farmacia, no, incluso la clase de análisis química aplicada á las ciencias médicas. En los libros de farmacia no se habla de semejantes estudios. Se trata de ellos en los de fisiología, patología, terapéutica, estechiología, medicina legal y toxicología; todos los cuales son de medicina.

Los casos de medicina legal, en los que haya que analizar químicamente manchas de humores y tejidos, exigen conocimientos histológicos y anatómicos que los farmacéuticos no tienen, porque no los estudian ni al microscópio, ni en el laboratorio químico. Otro tanto podemos decir de los de higiene pública, en lo que les corresponde. Hay además que los tribunales no se limitan á preguntar si en tal mancha de tal ó cuál humor ó tejido, sino que plantean otras cuestiones para cuya resolución hacen falta los conocimientos médicos. Otro tanto decimos de los alimentos y bebidas averiados, etc.

Respecto de los casos de envenenamiento, raras veces se trata tan solo de analizar un veneno puro (sólido, líquido ó gaseoso, óxido, ácido, compuesto en uro ó sal) inorgánico ú orgánico; casi siempre están mezclados con sustancias alimenticias ó absorbidos y en combinación con los humores y órganos del cadáver, y tal vez en putrefacción; y sobre necesitarse otra clase de operaciones que las enseñadas en la cátedra de análisis química aplicada á las ciencias médicas, formando una ciencia especial y solo cultivada por los médico-legistas, se rozan casi siempre con otras cuestiones íntimamente enlazadas con la presencia ó ausencia de las sustancias venenosas en los sólidos y líquidos del cadáver, que no pueden resolver los farmacéuticos, y que, ignorándolas, pueden comprometer gravemente la situación de un acusado y dar lugar á que los jueces cometan las mayores injusticias.

La toxicología no consiste tan solo en prácticas analítico-químicas, para descubrir las sustancias venenosas. Esa ciencia, hoy día, tiene su fisiología, su patología, su terapéutica, su necroscópia, y su filosofía de la intoxicación, y ninguna de esas partes de la ciencia está al alcance del farmacéutico. Los resultados de las análisis químicas en la mayoría inmensa de los casos, por no decir en todos, de nada sirven, si no se asocian á los síntomas y anatomía patológica para afirmar ó

negar un envenenamiento. ¿Y qué sabe el farmacéutico de los síntomas de una intoxicación, capaces ó nó de confundirse con los de ciertas enfermedades comunes? ¿Y qué sabe el farmacéutico de los cuadros anatómico-patológicos que provocan los venenos?

Los mismos catedráticos de quinto año de farmacia, por amañados que estén en la práctica de las operaciones farmacéuticas, que forman su enseñanza, se hallan, á poca diferencia, en igual caso que los demás profesores de farmacia. Esa enseñanza no tiene nada que ver con la medicina legal, la toxicología, y la higiene pública. Esas operaciones son muy diferentes de las que exigen los casos de medicina legal y los de envenenamiento. La asociación de los catedráticos de farmacia, á los de medicina legal y toxicología, es la creación de una especie de Cirineos para ayudar á llevar la pesada cruz de ese servicio, que no está justificada, ni por la necesidad, ni por la conveniencia. En todo lo relativo á medicina, los de farmacia no pueden ser de ninguna utilidad; ellos mismos serán los primeros en declinar toda competencia, como ya tienen el talento y lealtad de hacerlo. En la parte química, los catedráticos de toxicología y medicina legal están al corriente de las prácticas de la ciencia; y acaso, y sin acaso, las conocen mejor que los farmacéuticos, porque tienen la obligación de conocerlas para enseñarlas.

Hace cinco años que el catedrático de medicina legal y toxicología de la facultad de medicina de la Universidad central, en unión, ya de su sustituto, que es también médico, ya de otro profesor de la escuela, que lo ha sido de física y química médicas, está encargado por Real orden de 10 de Mayo de 1855, de practicar las análisis químicas periciales en casos de envenenamiento y demás que tengan á bien los jueces. Ese cargo, no obligatorio, fué aceptado libremente por las condiciones dignas del nombramiento, entre las cuales estaba la remuneración del trabajo por parte de los tribunales, y en su defecto, del ministerio de Gracia y Justicia, con arreglo á lo que las leyes tienen establecido en punto á honorarios, si bien el Gobierno no ha cumplido su promesa, pues no ha satisfecho esos honorarios en cinco años que actúa la comisión. A estas horas, esos profesores médicos han actuado en más de cien casos de todas clases, no pocos de ellos delicados, llenos de dificultades prácticas y peligros para la salud y la vida. Que se consulte á los juzgados servidos; que se examinen los informes dados, donde se ha consignado siempre cuanto se ha hecho, y los resultados obtenidos, siguiendo luego las deducciones más ó menos ra-

zonadas y breves; y véase si les ha hecho falta alguna un farmacéutico, catedrático ó nó, y si estos hubieran podido resolver la mayor parte de esas cuestiones.

La creacion de esos Cirineos científicos es impertinente, y sobre no reportar ninguna utilidad, tiene algo de ofensiva á la capacidad é instruccion de los profesores encargados de la enseñanza á que se refieren esas análisis.

Si el Gobierno hubiese meditado bien esa medida humillante para profesores que saben su obligacion, seguros estamos que no la hubiese tomado. Es muy singular, y hasta destituido de sentido comun, dar por compañero á un catedrático de medicina legal y toxicologia encargado de la enseñanza de las análisis químicas, en los casos prácticos de esa ciencia y de higiene pública, un profesor que ni enseña esas ciencias, ni las ha estudiado como materia de su carrera.

Aquí, ni cabe el efugio sofístico de las comisiones mixtas; los médicos, para lo médico, los farmacéuticos, para lo químico, como se hacia en otros tiempos. Los catedráticos de medicina legal y los médicos aprovechados lo reunen todo, al paso que los farmacéuticos, sobre no poseer lo médico, poseen lo químico de un modo muy diferente de lo que exige la medicina legal, la toxicologia, y la higiene pública.

¿Y ha pensado el Gobierno en los conflictos que pueden resultar de esa extraña é inmotivada asociacion? ¿A qué laboratorio irán los peritos catedráticos? ¿Irá el de farmacia al laboratorio químico toxicológico dirigido por el catedrático de medicina legal y toxicologia, ó irá este al laboratorio de farmacia? ¿Será compatible con la dignidad de cada uno, que este ó aquel deponga la posicion científica y académica que cada uno tiene, siquiera en caso de desavenencia, una Real orden pretenda cortar el nudo gordiano á favor del que mas influencia tenga, dando una preferencia humillante para uno de los dos profesores, que siempre lastimará el amor propio ó la dignidad del profesor postergado?

A las razones que llevamos expuestas para negar á los farmacéuticos la aptitud científica en los casos de medicina legal, toxicologia é higiene pública, acaso algunos contesten; que si bien es cierto que esas ciencias no se estudian académicamente en farmacia, los farmacéuticos pueden haberlas estudiado privadamente, ya porque su facultad se da mucho la mano con la medicina, ya porque las obras de los médico-legistas pueden ser consultadas y perfectamente comprendidas por ellos, inclusa la parte médica.

No formaremos empeño en negar la posibilidad de esos estudios privados; pero diremos en primer lugar, que si por ello se les da capacidad legal, si por ello se los nombra peritos en un ramo que no constituye su carácter académico, otro tanto pudiera hacerse con un abogado, un eclesiástico, un militar, un ingeniero, un escribano, un comerciante, un industrial, con cualquiera, en fin, que hubiese hecho estudios privados de medicina, cirugía, medicina legal, toxicología é higiene pública. Sin embargo, el Real decreto no habilita para peritos á los individuos de esas clases, ni lo haria jamás, siquiera le constase que hubiesen hecho estudios privados y fuesen los más hábiles operadores; les exigiria título académico. ¿Pues por qué no se exige á los farmacéuticos que se hallan en igual caso? ¿Por que confia á estos el cargo pericial, negándole así á los médicos que no solo han hecho estudios privados, sino académicos? ¿por qué agrega á los catedráticos que explican esos estudios, catedráticos que no tienen título para ello?

Si se funda en los estudios privados de los farmacéuticos para conferirles el cargo de peritos químicos en medicina legal, toxicología é higiene pública, ¿á qué la enseñanza de estas ciencias y de esa parte de ellas en las escuelas de medicina? Si los médicos solos no han de ser los peritos en esos casos, como en los demás de medicina legal, ¿á qué obligarlos á estudiar esa asignatura? ¿Ha entrado, por ventura, en el ánimo de los que esos absurdos han aconsejado al Gobierno, la supresion de esas cátedras ó enseñanzas, por inútiles? Y si no han tenido ese benévolo designio, ¿no han pensado en la brecha que eso puede abrir en la aplicacion y aprovechamiento de los alumnos? Cuando vean que ellos no han de ser nunca peritos en esa parte; que los peritos químicos no salen de las cátedras donde se enseña esa pericia, que salen de aquellas dónde no se enseña, ¿estudiarán con ahinco esa parte de la asignatura? ¿Habrá derecho para ser exigentes respecto de esta con ellos?

Pero hay mas sobre esos estudios privados. Si no es lícito negar de un modo absoluto que sean posibles, no tiene ningun fundamento sólido, suponerlos ni comunes, ni profundos entre los farmacéuticos. Entre tantos profesores, podrá suceder que algunos por aficion, prevision ó capricho hayan hecho privadamente esos estudios, pero jamás será dado decir con tanta razon aquello de

apparent rari nantes in gurgite vasto,

Y la razon es obvia. No formando el objeto obligatorio de su carrera

universitaria, durante esta, no los harían; faltábales el tiempo para aquello de que habían de examinarse. Después de concluida esa carrera, ya establecidos, tampoco se daban á ese estudio, absorbidos por las faenas de la práctica, y tanto ménos, cuanto que todos han huido siempre, cuanto han podido, de las actuaciones periciales, no produciéndoles más que perjuicios de toda especie. Esos trabajos, como los de los médicos, no han sido nunca, ó raras veces retribuidos; han solido serlo con los tres plazos consabidos: *tarde, mal, y nunca*; ni se les abonaban los materiales necesarios. Les ha sido por otra parte más repugnante que á los médicos y cirujanos andar á vueltas con inmunicias y restos mortales, putrefactos las más veces, y hasta ha sido, es y será peligroso para sus oficinas, bajo el punto de vista mercantil ó del despacho de medicamentos, que llegue á noticia del público, siempre aprensivo, que en el laboratorio de un boticario se analicen, cuecen, y carbonizan las entrañas enfermas é infectas de los cadáveres. Ni una onza de jarabe iría el público á comprar á una oficina farmacéutica donde se depositaran y revolvieran esos objetos asquerosos, temiendo, con razón ó sin ella, que los mismos utensilios y aparatos con que se confeccionan los ungüentos, los emplastos, las misturas, las píldoras y demás preparaciones, sirvieran también para cocer el estómago, intestinos, hígado, pulmones, y demás vísceras de los muertos envenenados... ó ciertos humores y materias asquerosas de los vivos.

Para los farmacéuticos, pues, no había ninguna ventaja en las prácticas periciales de esa especie; menos aun que los médicos en la actuación en casos de heridas, muertes, y demás de medicina legal, no tenían en ello honra ni provecho; no solo no había aliciente alguno ni esperanza, ni porvenir de ninguna especie, sino perjuicios físicos y morales. De aquí es que todos huían cuanto podían de ese servicio; que todos se excusaban con la falta de los medios; que solo, cuando no les era posible negarse, practicaban ó hacían que practicaban análisis de esa especie. Como procedían en ellas, no es fácil averiguarlo; porque, siquiera se consulten los archivos de las audiencias, si en ellos se conservan los expedientes de las causas; en la inmensa mayoría de los documentos ó declaraciones dadas por los farmacéuticos, solo se solía decir en estos ú otros términos, que «habiendo practicado lo que la ciencia recomienda, se había encontrado esto ó aquello, ó nada,» que era lo más común.

Hemos visto muchos de esos documentos por el estilo, y hoy mismo los tenemos entre manos, hasta versando la análisis sobre sustancias

sencillas y nada repugnantes. Sin duda, para evitar esa viciosa práctica, con la que se pone astutamente el perito al abrigo de toda crítica y reconvenccion, respecto de los procedimientos y las conclusiones que deduce de los resultados; el Real decreto de Aranjuez, ha prevenido en su art. 20, que en todo caso expresarán los profesores el procedimiento empleado en la análisis: práctica de buena ley que se ha seguido, desde 1858, en el laboratorio químico toxicológico de la facultad de medicina de Madrid, además de tener un libro de registro de entradas y salidas donde constan las fechas de estas, el juzgado de donde procede el caso, el que es conducto de él, los documentos recibidos, los objetos analizados, los resultados de las análisis, y los honorarios devengados segun los casos; además, los cartones de los expedientes con los borradores y notas de las operaciones practicadas; además, en fin, el libro donde están puestos en limpio los informes remitidos, con lo cual se puede hacer constar siempre y en toda ocasion lo actuado en el laboratorio.

Siendo eso así, ¿qué farmacéutico se habia de dar á estudios privados de medicina legal, toxicología é higiene pública? No es lógico, ni natural, ni razonable, teniendo en cuenta los móviles del hombre, presumir que estudiasen para estar aptos en asuntos que rechazaban, que no les tenía ninguna cuenta, que solo en casos dados los habian de obligar á actuar como peritos. Lo mismo podemos decir en punto á estar provistos de los instrumentos y aparatos especiales, necesarios para esos casos.

De consiguiente, si no se han formado los farmacéuticos aptitud científica para actuar en casos de medicina legal, toxicología é higiene pública, ni con estudios universitarios, ni con estudios privados, no tienen esa aptitud, al ménos como posesion comun, conforme lo dan á entender los artículos del Real decreto que censuramos, los que les suponen esos conocimientos, por el mero hecho de ser licenciados ó doctores en farmacia, y con preferencia á los médicos, como lo han venido creyendo el vulgo y la rutina hasta nuestros dias.

Y no teniendo esa aptitud científica como lo hemos probado hasta la última evidencia, ¿qué podrán esperar los tribunales de justicia del auxilio farmacéutico en dichos casos? ¡Cuántos perjuicios no podrán seguirse para la administracion de justicia! ¡Cuántos acusados no podrán sufrir las terribles consecuencias de esa impericia especial! ¡Con qué terror no ha de estar la sociedad, sabiendo que los tribunales de justicia se han de asesorar en tales casos, por desgracia demasiado

frecuentes, con peritos que no están al corriente de la ciencia, por no ser su obligación cultivarla!

Si los autores del proyecto, que ha prohibido el Gobierno, hubieran conocido medianamente al menos la teoría y la práctica de la medicina legal, la toxicología y la higiene pública, no hubieran redactado los artículos relativos á las análisis químicas del modo que hemos visto. Se figuraron que puede urdirse un reglamento sin esos conocimientos, desconociendo que es imposible reglamentar bien la práctica de una ciencia sin poseerla. En todos tiempos es oportuno el *ne sutor ultra crepidam*.

De aquí la profunda ignorancia del asunto, que se advierte, no solo en esos artículos, sino en casi todo; y sobre todo en el arancel de los honorarios, que se hace sumamente censurable, tanto por lo mezquina é injustamente que están retribuidos servicios de gran cuantía, trabajo y exposicion, y el funesto sistema adoptado para el pago de los honorarios, como por las prácticas viciosas que sanciona y que no pueden merecer ni la aceptación del que conozca un poco la ciencia á cuyos servicios se refiere, ni la de los tribunales de justicia que deseen el mejor acierto de sus fallos.

No queremos entretenernos en señalar todos los defectos crasos de esa especie; bástanos que los inteligentes enciendan con su sonrisa el rubor de los fautores de ese malhadado engendro, al ir tocando esos defectos; solo apuntaremos uno, que, por sí solo, puede dar la medida de las altas capacidades que han andado en el asunto, y que puede servir de muestra para todos los demás: *ab uno disce omnes*.

Aludimos á las partidas señaladas para las inspecciones cadavéricas y las autopsias. Hay una division marcada por cuarenta y ocho horas, sin duda por razon de la putrefaccion en que han de entrar los cadáveres, sin advertir que hay al año estaciones en las que, antes de las cuarenta y ocho horas, ya está el cadáver en plena putrefaccion, al paso que en otras, á los cuatro ó cinco dias, apenas entra en el cuarto período de la primera época de los fenómenos cadavéricos, por lo cual seria más atinado dividir por épocas y no por horas.

No es eso solo: se habla de inspecciones interiores limitadas á una ó dos cavidades, y de inspecciones completas, ó sea, de las tres; de suerte que, en abriendo las tres cavidades cabeza, pecho y vientre, ya es completa la inspeccion ó la autopsia. ¿Y el raquis ó columna vertebral? ¿y las articulaciones? ¿y las puntas de tejidos aponeuróticos donde puede haber tensiones violentas, debidas, á flogosis ó abscesos,

que den lugar á síntomas nerviosos generales, mortales algunas veces? ¿y los vasos arteriales de grueso calibre, superficiales y fuera de las cavidades? ¿No tiene eso importancia? ¿En qué obra de medicina legal moderna han visto los autores de ese arancel dar por completa una inspeccion cadavérica ó una autopsia jurídica, abriendo tan solo las tres cavidades? ¿Y dónde han visto que una autopsia jurídica pueda consistir tan solo en la apertura de una sola cavidad ó solo de dos? La ciencia aplicada á la práctica jurídica no reconoce esos procedimientos. ¿Qué más quisiera en muchos casos, por no decir en todos, el defensor de un acusado de un delito, para cuya averiguacion sea necesaria la inspeccion cadavérica ó la autopsia jurídica, que verla reducida á una sola cavidad, que verla incompleta! Por poca travesura dialéctica que tenga, y á los abogados no les falta, le sobrarán los recursos para invalidar las conclusiones de los peritos, acusándolos, y con razon, de que no exploraron todos los puntos, donde podia tener la muerte su causa ó su razon de sér natural, é introducir así la duda y la vacilacion en el ánimo del juez, que no podrá ménos de reconocer lo fundado de esas observaciones.

¡No! Ningun juez debe contentarse con una inspeccion cadavérica ó una autopsia incompleta ó parcial, en ningun caso, absolutamente en ningun caso; el perito que la practique no sabe su obligacion; falta á lo que se le ha enseñado en la cátedra y en el libro, y que no se queje, si llega á hacérsele responsable de los males á que ese trabajo incompleto dé lugar en el curso de la causa; si por ello, aunque se consulte á otros peritos ó corporaciones científicas, cuando ya no es posible completar la inspeccion cadavérica, no se puede probar por falta de datos la culpabilidad ó la inocencia del acusado. Poco importa que el arancel, que acompaña el decreto de 13 de Mayo, venga con sus defectuosas divisiones á sancionar esas prácticas funestas y anticientíficas. Los autores de ese arancel, ni en él, ni en los artículos del decreto, no han sabido nunca lo que tenian entre manos.

Con vivo disgusto nuestro no hemos concluido todavía. Son tantos los defectos de que adolece el Real decreto en cuestion, que no acabaríamos nunca, si nos empeñáramos en ponerlos todos de manifiesto. Pero para acabar ya tan ruda tarea, solo nos haremos cargo de las recompensas que promete el Gobierno á los médicos forenses por sus servicios. Asunto grave, que merece ser tratado en artículo *exprofeso*.

EL DOCTOR MATA.

PROVERBIOS EJEMPLARES.

EL GAITERO DE BUJALANCE...

CUADRO DE COSTUMBRES.

El Sr. de Perez habia pasado, como de costumbre, una especie de circular á las personas que concurrían á sus reuniones quincenales; reuniones que llegaron á adquirir cierta fama, particularmente entre los jóvenes de diez y seis años arriba, edad dichosa, en que principia á apuntar el bigote y á hervir la sangre, y en que, unos por afición, y otros por diversos motivos, todos se dedican á los ejercicios coreográficos, con un entusiasmo que, poco tiempo despues—trasformados como por encanto los jóvenes en hombres graves, porque en nuestra sociedad se envejece pronto—apenas acierta á comprender la mayor parte de ellos. La invitacion terminaba con las siguientes palabras, puestas allí como se pone el reclamo junto á la red de cazar pájaros:

TOCARÁ Y CANTARÁ LA SEÑORITA DE LIRIOS.

Perez no cabia en sí de gozo, pensando en el delicioso rato que iba á proporcionar á sus tertulios, exhibiendo las maravillas de unas manos, que recorrerían el teclado del soberbio piano con asombrosa rapidez y limpieza, para arrancarle notas y armonías desconocidas; y los encantos de una voz, que iba á dar en la tierra una idea exacta de las voces que resuenan en los espacios celestes. Su esposa doña Cristina, y su hija Clara, se habian prendido de veinticinco alfileres; y el salon—pues tal nombre merecia el local de los conciertos y del baile—estaba

espléndidamente iluminado, pudiendo, sin duda, competir por el gusto exquisito de sus adornos y mueblaje, con los de muchas casas de Madrid que en esto rayen más alto.

A todo el que entraba dirigíale Perez la misma pregunta:

—¿Supongo que habrá usted recibido la papeletita?

—Sí, señor.

—¿Habrá usted leído la postdata que...

—¿Con que tocará y cantará la de Lirios?

—¡Cabales! ¡Oh, es cosa notable! ¡Ya verá usted! ¡Ya verá usted!

De manera que cuando llegó la señorita de Lirios, la impaciencia de todos era tan grande, que en vano trataría yo de explicarla.

Doña Carlota, mamá de la heroína de la fiesta, entró en el salón haciendo mil dengues altamente ridículos, indicios de una vanidad superlativa, solo disculpable en una madre idólatra de su hija, pero que, en otra persona ménos íntima, hubiera seguramente convertido la curiosa gravedad de los circunstantes en una repentina explosión de risa. Laura, su hija, ocupó á su lado una silla, próxima al piano, con la majestad de una reina que ocupa su trono para recibir una embajada.

—¡Qué desdenosa! dijeron unos.

—¡Qué aire tan distinguido! exclamaron otros.

Las mujeres cuchicheaban como cotorras, criticando á Laura de piés á cabeza (por supuesto, sin mala intención) tan despiadadamente, que, á ser posible que existiera una persona con los defectos que en ella encontraron, Laura no hubiera sido mujer, hubiera sido un monstruo como el que pinta Horacio en su famosa epístola á los Pisones:

Humano capiti cervicem pictor equinam

jungere si velit, et varias inducere plumas, etc.

Yo, que naturalmente debo ser más imparcial que ellas, aseguro con toda ingenuidad que la hija de doña Carlota era una muchacha hermosa, elegante, bien formada, y de modales escogidos; pero en quien el hábito de oírse elogiar á todas horas por su familia ó por sus aduladores, había llegado á crear un orgullo sin igual, estereotipado, digámoslo así, en el pliegue particular de las comisuras de sus labios, pliegue que parecia emitir por cada uno de sus poros y de sus fibras la voz íntima de Laura, en estos ó parecidos términos:

—¡Cuánto valgo! ¡Qué pobres gentes son estas! ¡No han estado en París! ¡Me inspiran lástima!

Agarrado casi materialmente á la oreja de Laura, como un perro

de presa, su novio, aficionado furibundo tambien á las corcheas y á los bemoles, devorábala con los ojos, lanzando al par su boca las frases más amorosas.

La curiosidad y la impaciencia de los tertulios por oir á Laura, eran muy naturales. Educada en Paris, desde la infancia, la señorita de Lirios, en una de las casas de pension más célebres (donde aprendió, entre cien cosas fútiles, otras ciento para crearse necesidades que pudieran con el tiempo, no teniendo medios de satisfacerlas, conducirla á la vergüenza ó al suicidio, pero que formaban y forman la base de la educacion de las clases altas y ricas, así como la privacion de ellas causa la envidia de las pobres), esta sola circunstancia habia despertado aquellos sentimientos, contribuyendo tambien no poco las ponderaciones hiperbólicas del complaciente Perez, natural de Sevilla, por más señas.

Despues de haber tocado y cantado varias señoritas y caballeros, acercóse el dueño de la casa, lleno de confianza, á las de Lirios, y dijo á doña Carlota:

—¿Sabe usted, señora, que me he permitido la libertad de hacer á Laura una traicioncilla?

—Usted dirá.

—En la papeleta de convite he anunciado que toca y canta esta noche.

—¡Jesús, qué Perez! —exclamó doña Carlota.—¡Sin avisarnos antes! ¡Vaya, no se lo perdono á usted!

—¿Sería usted tan cruel?... ¡Bah! yo espero que no me dejarán ustedes feo.

—¡El caso es que la niña está fatal de los nervios!

—¡Válgate Dios!

—¡Y de la garganta! añadió Laura, tosiendo con seductora coquetaría.

—Ea, Laura, modestias á un lado; en mi casa no se usan etiquetas; usted hace lo que sepa ó lo que pueda, que siempre será mucho, y *laus Deo*.

—Dispénsame usted, Perez, siento no complacerle; pero, créame usted, no estoy en voz. Además—añadió Laura con una humildad vanidosamente insufrible—á una aficionada, como yo, donde hay personas que tanto valen, solo le corresponde ver, oir y callar.

Doña Carlota pensaba para sí, mientras su hija hablaba:

—¡Qué labia de criatura! En cuanto la oigan, apuesto á que se que-

dan estupefactos. ¡Cómo se conoce la educacion! *Las otras*, á la menor instancia se han puesto al piano; pero lo que es *la mía*!...

—Perez,—exclamó doña Cristina,—que cante Laurita, que cante Laurita!

—¡Que cante!

—¡Que cante!

—¡Que cante!

Repitieron en coro todos los presentes. Las de Lirios continuaban haciéndose las desentendidas; Perez ya no encontraba expresiones con que pedirles que fueran complacientes; y las lenguas de los tertulios, con especialidad las del sexo femenino, despues de bien aguzadas en la piedra de la paciencia, desatáronse y arrojaron los dardos más agudos contra la que era causa del general disgusto.

Aquí decía una:

—¡Si tendremos que echarla memoriales!

Allá saltaba otra, volviéndose á su vecina:

—¡No hay gente más cargante que la que se educa en Paris! ¡Qué monas!

—Tiene usted razon—le contestó una viuda, que, por sus atinadas observaciones, era conocida en su círculo con el apodo de *Sentencias*,—tiene usted razon; le miran á una por cima del hombro, como si fuésemos unas honradas vecinas de Ciempozuelos, ó cosa así.

En otro lado murmuraban:

—Siempre lleva el paje al lado, cosido á pespunte. ¿Le gusta á usted, Maruja?

—No señora,—respondió Maruja,—tiene cara de perro chino.

—Exacto; me lo ha quitado usted de la boca. ¿Sabe usted que el peinado de Laura tiene lances? ¡Qué historiado!

—Yo creo que la visten y la peinan sus enemigas.

Perez, en tanto que todo el mundo se moria de fastidio, apuraba los recursos de su elocuencia, y á no parecer ridiculo se hubiera postrado á los piés de Laura, para pedirle, por las once mil virgenes, que se sirviese cantar siquiera unas seguidillas manchegas, una jota, el *¡Guerra, guerra al infiel marroquí!* el *¡Ay, mamá, qué noche aquella!* cualquiera cosa, en fin, que á él le sacase del compromiso en que estaba.

Por último, doña Cristina y Clara, abandonando sus sillas para acercarse á las de Lirios é interponer su influencia, auxiliaron tan eficazmente al pesaroso Perez, que, al cabo de un cuarto de hora, Laura dijo á su novio:

—Eduardo ¿tiene usted la bondad de acompañarme al piano?

—Con el alma y la vida; respondió Eduardo.

Y conduciéndola de la mano hasta el piano, que se hallaba á dos pasos de ellos, hubo de repente un silencio tan profundo, que hubiera podido oírse el vuelo de un mosquito.

El aspecto general de la concurrencia era un desafío, que podía traducirse en estas palabras:

— ¡Pues señor, ahora veremos!

El de doña Carlota, positivamente era tambien un reto, que decia:

— ¡Ahora, ahora verán ustedes!

Perez despaviló las bugías de esperma, colocadas á los lados del atril, sobre el cual puso un cuaderno de música, limpióse el sudor de la frente, copioso como el que baña la del guerrero despues de una batalla, y pasó á sentarse junto á su esposa y su hija, á descansar de sus fatigas.

Pero es el caso que, despues de tararear casi imperceptiblemente unas cuantas frases musicales, como si se hubiera propuesto engolosinar más y más al auditorio, la hechicera Laura se levantó muy serena, sacudióse tranquilamente con una mano los pliegues del vestido, y quiso volver á su sitio, exclamando con una expresion de sinceridad lo más propia para persuadir á cualquiera de sus palabras:

— ¡Vaya! ¡Se acabó! no se empuen ustedes; me he quedado sin voz, no puedo dar una nota.

Sin embargo, no pudo sentarse: Perez, bien sea que la conociese á fondo, bien que adivinase su intento, se plantó en el antiguo sitio de la señorita de Lirios, diciéndola:

—No hay cuartel, hija mia; el que fué á Sevilla, perdió la silla.

—Por Dios, señor de Perez...

—Nada, doña Carlota, no admito disculpas; soy inflexible.

Por supuesto, doña Carlota estaba rabiando porque su hija cantase; su hija tampoco deseaba otra cosa; Perez no cedia, doña Cristina y Clara repitieron sus fervientes súplicas, hasta que al fin y al cabo, se encaminó otra vez Laura al piano, firmemente resuelta ahora á lucir sus dotes filarmónicas.

El cuaderno que tenia delante de sus ojos era un ária de la *Traviata*, ópera perteneciente (hablo del libreto) á lo que debiera llamarse literatura *patológica*, pues uno de los elementos principales que la constituyen es la exhibicion de personajes y cuadros tan agradables, como, tísicos escupiendo sangre, doctores tomando pulsos, y mesas de noche y veladores llenos de *potingues*.

Todo esto ya se ve que es divertido, y se presta divinamente al canto, y aún, si se ofrece, al baile; pues de ménos nos hizo Dios.

Por si alguno de mis lectores no recordase qué casta de pájaros son las *traviatas*, le diré que son mujeres, desconocidas, por fortuna, en la sociedad española; que, en otros países, viviendo solas, sin madre, padre, hermanos, ni esposo, dan banquetes y saraos en sus salones, en los cuales, despues del naufragio de su virtud, naufraga la de infinitos incautos, y cuyas manos son abismos que se tragan fortunas considerables. *Violeta*, heroína de la *Traviata*, es una flor que no se cria en los jardines de nuestras ciudades, ni en nuestros campos; y si se criara, dudo mucho que hubiera entre nosotros quien se atreviese á rehabilitarla, elevándola á la altura de los seres más puros y más santos, con arrepentimientos imaginarios.

Cuando Laura acabó de cantar el ária de la *Traviata*, resonaron dos ó tres aplausos vergonzantes, y tal cual «¡muy bien! ¡muy bien!» pronunciado, á media voz y con tonillo, por algunas bocas femeninas. Debe, sin embargo, declararse en honor de la verdad, que la señorita de Lirios cantó con expresion y gusto, y que lo que sin duda influyó en que su triunfo no correspondiese por completo á las esperanzas del buen Perez, fueron precisamente los elogios anticipados y desmedidos de este, las pretensiones con que se presumia que se presentaba la recomendada, y lo mucho que esta se habia hecho de rogar.

Sentencias decia á su vecina de la izquierda:

—Ramona ¿qué le ha parecido á usted?

—¡Regularcita! ¡regularcita! contestó doña Ramona, mascando las palabras.

—Es usted demasiado indulgente.

—Pues qué ¿á usted no le ha gustado?

—Francamente, creo que es más el ruido que las nueces. ¡Como Perez nos la habia ponderado tantísimo!

—Sí, segun él, íbamos á oir un prodigio.

—Una Alboni, una Frezzolini, una... ¡Qué chasco, amiga! Lo que es yo, le aseguro á usted que me he quedado más fria que la nieve.

Doña Carlota, por su parte, recorria sin cesar la sala, con ojos escudriñadores, intentando sorprender en una mirada, en un gesto, en una frase, en una palabra suelta, el secreto de la tibieza con que la reunion habia saludado á su hija; y aunque ningún resultado le daban sus curiosas observaciones, ella se persuadió á sí propia, hasta la evi-

dencia, de que una envidia voraz iba destrozando y engulléndose poco á poco á todos los presentes.

En las reuniones de Perez era costumbre alternar el canto y las piezas de piano con el baile; y ya los aficionados se disponian á buscar pareja para unas *habaneras*, cuando, sin más aviso, ni más nada, la señorita de Lirios y Eduardo la emprendieron con la *Norma*. Volvió, pues, cada cual á su sitio, y Laura y Eduardo, derretidos, amartelados, hechos un almibar, contemplándose en éxtasis con una pasion alarmante, en verdad, y que de seguro no sintieron, ni con cien leguas, uno por otro *Polion* y *Adalgisa*, desafinaron y tropezaron lo suficiente para que se deseara que cuanto antes concluyese. El amor les tenía aturdidos, les trabucaba las ideas, y la culpa del picaro Cupido la pagaban las inocentes corcheas, fusas, semifusas y bemoles, maltratados sin consideracion ni miramiento alguno por aquellos ingratos.

El éxito de la *Norma* fué, poco más ó ménos, el mismo que el de la *Traviata*.

Perez dijo en seguida en alta voz á un jóven, sobrino suyo:

—Antonio, ¿quieres tocar unas *habaneras*?

—Con mucho gusto; respondió Antonio, encaminándose al piano; pero Laura habia principiado ya el *Miserere del Trovador*, y no era cosa de interrumpirla.

Doña Cristina le dijo al oído á su esposo, que acababa de sentarse junto á ella:

—Pero hombre, ¿ves qué imprudencia? En mi vida he visto cosa igual. ¿No conocerán que abusan?

—¡Si yo hubiera sabido esto! ¡Nécio de mí!

—¡Cómo lo hacen tan bien! Yo tengo la cabeza atronada de tanto ruido.

—¡Qué quieres, hija, qué quieres!

—El caso es que el tiempo vuela, y todos están aburridos.

—¿Y qué he de hacer? ¿He de cogerlos de una oreja y quitarlos del piano?

—¡Jesus, Jesus, qué noche!

El *Miserere* llevaba trazas de ser eterno, porque Laura, proponiéndose por lo visto, dar pruebas inequívocas de amabilidad incomparable, no bien lo hubo terminado, engolfóse en unas variaciones sobre el mismo, tan sumamente enmarañadas, que la pobre muchacha tenía á cada paso que repetir, á consecuencia de olvidos ó de tropiezos en extremo fáciles, varios pasajes ya principiados. ¡Qué cara tan com-

pungida ponía á todo esto el dueño de la casa! Diríase que interiormente pronunciaba también un *Miserere*, aunque no el del *Trovador*.

Sentencias le hizo una seña, á la cual acudió él, con tanto más gusto, cuanto que ya había pensado aconsejarse de aquella buena amiga, fecundísima en recursos para sacar á cualquiera de apuros.

—¿Qué me manda usted, señora?

—Diga usted: ¿aquella niña, tiene arrendado el piano?

—Sus deseos de complacernos, y su...

—Yo creo que se ha propuesto fastidiarnos, que conoce que nos carga, y se ha dicho: al que no quiere caldo, taza y media.

—¿Qué cosas tiene usted!

—¡No; quién tiene cosas, es ella!

—Señora, discurra usted un medio de...

—No hay más medio, que resolverse á decirle: «señorita, así que concluya usted lo que está tocando, se bailará.»

—Ciertamente; es lo más sencillo.

Un cuarto de hora despues, se acercaba Perez á Laura, temblando, como si fuera á cometer algun crimen y le decía:

—¡Bravo, bravísimo, amiguita! Pero basta, descanse usted, y un millon de gracias por el rato que nos ha dado.

—No estoy cansada; respondió la señorita de Lirios.

—¡Oh! sí, sí; no hay que negarlo; pero es usted demasiado bondadosa, y aunque conoce que abusamos de su condescendencia...

—¡Quiá!—exclamó doña Carlota, en el colmo de la dicha.—¡Si poniéndose á ello, es atroz! Es capaz de estarse tocando hasta mañana á estas horas. Ya se ve! ¡como su repertorio es tan abundante y escogido!

—(*Miserere mei Domine*),—murmuraba entre dientes el infeliz Perez; y luego, alzando la voz:—con todo, (continuó:) la garganta debe resentirse mucho, y mi remordimiento sería eterno si supiese yo que había contribuido á la aparición de una angina, de un... sobre todo, de una angina; usted no ignora que hay anginas de varias especies, y que la gangrena suele ser la terminación fatal de algunas de ellas. Evitemos la gangrena, doña Carlota; evitemos la gangrena.

Doña Carlota oía estos horribles pronósticos lo mismo que quien oye llover, y hasta le daba risa el angustiado semblante de Perez.

—A mi Laura, dijo, no le es desconocido ningún género de composiciones; lo mismo canta lo sério, que lo bufo; lo sagrado, que lo profano; una pieza de ópera, que unas playeras ó una jota. Ahora verá

usted. ¿Laurita, Laura? Oye, niña: canta *Le retour du cap!if*, y luego el ¡*Caramba!* para que el señor de Perez juzgue... ¡Si viera usted á los franceses cuando le oían á mi niña, en Paris, canciones andaluzas!.. No exagero si digo que los enloquecía. Ellos la llamaban *salerro*, y *quitana*, y qué sé yo cuántas cosas más. Una noche, Mr. de Pistache se empeñó en que cantase una caña con *sigarra* en boca y *navaca* en mano.

Sentencias, que no habia perdido palabra del breve diálogo que antecede, viendo irremisiblemente condenada la reunion á Laura perpétua, desfiló con el mayor sigilo, seguida de cuatro personas, jurando no volver allí más, mientras se presentasen casos de la epidemia Lirios. Al despedirse de doña Cristina y de Clara, que debian estar *voladas*, la primera le preguntó:

—¿Cómo nos deja usted tan pronto? ¿Se ha puesto usted mala?

—¡Ay! no señora, todo lo contrario; he gozado como nunca; la reunion está deliciosa, y les envidio á ustedes los momentos que aún se propone seguir encantándoles la inolvidable señorita de Lirios.

Sentencias añadió luego para su manteleta de seda:

—¡Chúpate esa!

Y dando en un pasillo los besos de ordenanza á la esposa y á la hija de Perez, desapareció como alma que lleva el diablo.

Ya nadie hacia caso de la educanda de Paris; ella, colorada como una amapola, y Eduardo, con el cabello erizado y sudando como un pollo, cantaban, y cantaban, y cantaban hasta desgañitarse, olvidados del mundo y sus vanidades, y sumergidos en un océano de inefables delicias. El piano, particularmente cuando lo tocaban á cuatro manos, producía tan formidable estrépito, que habia que taparse los oídos: la fiebre del amor, juntamente con la frenética afición de Laura y su novio á la música, inflamaba sus tiernos corazones; inflamación ó entusiasmo de que eran partícipes aquellos veinte dedos pecadores, que caían sobre las inocentes é indefensas teclas como pesados mazos de batanes.

La simpática pareja cantó y tocó todo lo cantable y todo lo tocable, formando la más exquisita menestra que imaginarse puede, con la mezcla de el ¡*Caramba!*, los *Puritanos*, las boleras de *Gloria y Peluca*, los *Hugonotes*, etc., etc. La fortuna para ellos que no podia hablar el piano; pues á haber tenido lengua, les hubiera puesto como chupa de dómine. Perez, que la tenia, habia enmudecido de furor, y estaba materialmente crucificado, por haberle ocurrido la mala idea de sentarse

junto á doña Carlota, quien, decidida quizás á acabar con él, martirizábale sin cesar, poniendo en las nubes no solo el númen artístico de su Laura, sino—y esto era lo peor—la excelencia de su carácter, su genio complaciente, su modestia, su deseo de agradar á todo el mundo; bien es verdad que todo el mundo, segun ella, quedaba prendado de la chica.

Por último, cerca de la una de la noche, levantóse doña Carlota, llamó á Laura, y, saludando entrambas á la reunion, abandonaron la sala, disculpándose con Perez por tener que ausentarse tan pronto, y prometiendo la niña (ó amenazando) dar en otra noche mucho más detenida muestra de sus habilidades.

Cuando, á los quince dias, Perez invitó personalmente para otra *soirée* á *Sentencias*, esta tuvo muy buen cuidado de preguntarle:

—Diga usted, ¿van las de Lirios?

—¡Oh! no; la niña ha ofrecido cantar la misma noche en casa de otras amigas.

—¡Pobres señoras! ¡Las compadezco!

—¿Por qué?

—Porque despues de tener que suplicarla y rogarla, como nosotros, les sucederá con ella lo de *El gaitero de Bujalance*; *un maravedí porque empiece, y diez porque acabe*.

—¡Si es así, verdaderamente son dignas de compasion!

VENTURA RUIZ AGUILERA.

FRAGMENTO

DE UNA ZARZUELA INEDITA.

CARVAJAL, disfrazado de buhonero.—CORO DE MUJERES.

CARVAJAL.

De mil colores,
clases distintas,
traigo aquí flores,
traigo aquí cintas;
gasas flamantes
de albo color,
cintas y guantes
y aguas de olor.

CORO.

Todo rebosa
gracia y primor:
no he visto cosa
de tal valor!

CARVAJAL.

Venid á pares,
rubias, morenas,
traigo collares,
traigo cadenas.
Tengo zarcillos
de similor:
tengo abanillos
para el calor.

CORO.

Todo aquí es oro;
todo esplendor.
Dónde hay tesoro
más tentador?

CARVAJAL.

Se compra y vende.
Fio á las bellas.

CORO.

Hola!

CARVAJAL.

Se entiende...
si fian ellas.

CORO.

Zapel!

CARVAJAL.

Taimadas!

CORO.

Huyan del lazo!

CARVAJAL.

Dos arracadas
por un abrazo:
y á la que emprenda
llevarme preso,
toda mi hacienda
doy por un beso.

CORO.

Qué descaro y liviandad!
no nos queda más que ver!
(Ya sabré yo si es verdad
lo que dice el mercader.)

CARVAJAL.

Que en el trato haya igualdad,
esto pide el mercader:
calidad, á calidad;
parecer, á parecer.

CORO.

Qué descaro y liviandad!
(Cómo haré para saber
si era chanza ó es verdad
lo que dice el mercader?)

A. GARCÍA GUTIERREZ.

DE LA GUERRA EN LOS ESTADOS-UNIDOS,

DE SU IMPORTANCIA Y DE SUS CONSECUENCIAS.

III.

Presumible y esperada era, según dejamos apuntado, la división de los Estados-Unidos; necesario debía juzgarse el actual conflicto después de considerar imparcialmente la historia y la índole de aquella nacionalidad; pero si la escisión había sido prevista en Europa por varios políticos distinguidos y en América por los más insignes repúblicos, la forma y el carácter que la guerra tuviese, debían depender casi totalmente del momento en que llegara y de sus causas ocasionales, debían ofrecer acaso tanta enseñanza como los primeros motivos de ruptura, y seguramente toda la novedad, todo el peregrino espectáculo que presentan siempre á nuestro estudio los sucesos privados, la vida interior de la Union-americana. Hay que confesar, en efecto, aunque pese al espíritu nivelador de este siglo que, fuera de las relaciones mercantiles y del enlace general establecido por la civilización contemporánea entre sus más apartados hijos, las tendencias, la fisonomía, las costumbres del pueblo norte-americano tienen rasgos peculiares y característicos, que se reflejan en todos sus actos, dándoles, á nuestros ojos europeos, un aspecto siempre curioso y sorprendente las más veces.

La guerra, expresión terrible y sintética de todos los males y de casi todas las fuerzas; manifestación en los Estados-Unidos de gérmenes inveterados y siempre activos; la guerra que retrata fielmente el carácter de los que la impulsan y la misma localidad en que se agita, había de estallar en Norte-América con un nuevo color, con algo de aquella singularidad que en cierto modo parece justificar todavía la inmensa extensión del Atlántico; y no solamente descubrió desde el

principio aquel carácter norte-americano, sino que comenzó sorprendiendo á la Europa, inspirando en todas partes una admiracion harto justificada con las solas condiciones de la república dividida.

Ejércitos de 200,000 soldados formados en dos ó tres meses sobre cuadros de 15,000 milicianos; combates navales con armas y máquinas inventadas la víspera del ataque, capitanes elevados por un decreto á generales de division y de ejército, rápidas marchas al través de territorios apenas poblados; bloqueos, escaramuzas, sorpresas, poblaciones tomadas á pesar de su bizarra defensa, contingentes que en determinados momentos elevaron las fuerzas de los dos grupos beligerantes á muy cerca de un millon de hombres; tal ha sido en los preludios de aquella lucha gigantesca, el cuadro general de los Estados-Unidos; cuadro verdaderamente asombroso que descubria en todas sus figuras el tipo emprendedor y juvenil del norte-americano, y que si revelaba poco, respecto á la índole y al desenlace de aquella perturbacion, demostraba por lo ménos con elocuencia suprema los infinitos recursos, la suma de poder que habia llegado á reunir la Union-americana, formada ayer mismo, y sostenida desde su formacion, artificial y milagrosamente.

Difícil sería determinar cuál de las dos partes manifestó en los preliminares de la guerra mayor actividad, más dotes de gobierno, más exuberancia de celo, más abundancia de medios. El Norte que presentaba huestes más numerosas, y que las impelia con urgencia hasta invadir los Estados disidentes, poseia para tal esfuerzo los incomparables elementos de una nacion completamente organizada, de una administracion perfectamente constituida, y antes sobrada que falta de dinero. El Sur, que se hacia Estado al mismo tiempo que creaba ejércitos, tenía para suplir á las ventajas de una organizacion y de una administracion normal, la de guerrear en su propia casa; circunstancias de gran valor aún en las llanuras apenas habitadas del extremo de la Virginia, donde se rompieron las verdaderas hostilidades.

Ambas partes contribuyeron por lo mismo á que apareciese la lucha con sorprendente grandeza material, y con las condiciones especiales que diferencian siempre los hechos iniciados y consumados en los Estados-Unidos de cuantos pueden realizarse en otra parte. Si los sucesos en su rápida marcha hubieran continuado como se iniciaron, la guerra no habria tenido más importancia que la de introducir en la Union-americana las perturbaciones á que están condenados otros pueblos, ni más significacion que la ya muy notable de sujetar aquel gobierno

á las debilidades, á los contratiempos, á los medios de accion tan conocidos en otras naciones, como despreciados y rechazados en apariencia por los Estados-Unidos; la guerra, en una palabra, no habria sido como es un argumento irrefutable en pró de la escision necesaria y providencial de la república norte-americana.

Pero apenas iniciada la campaña desapareció toda la igualdad que entre los dos campos y entre los dos pueblos enemigos se habia notado; la marina entera pasó á poder de los unionistas federales; las provincias confederadas, privadas con el riguroso bloqueo de la extraccion de algodones, perdieron un gran elemento de riqueza, y de esta falta se resintió durante algun tiempo la organizacion de sus ejércitos. La opinion general, ya excitada en favor del Norte por la idea de abolir la esclavitud que como sabemos se dió gratuitamente por objeto á la guerra, la opinion de Europa y de América quedó desde la iniciacion de la lucha á merced de los Estados del Norte, que sobre poseer la prensa más importante de la Union, aprovechaban el bloqueo para impedir la comunicacion de las provincias segregadas con el resto del mundo. Los Estados del Sur, pobres de industria fabril, aparecian por esta circunstancia privados de cañones y de todo material de guerra; carecian por otra parte de la marina que generosa y noblemente habian entregado sus hijos á los gobernantes del Norte; apenas tenian arsenales donde pudieran comenzar la lenta y costosa tarea de crear siquiera un núcleo de fuerzas navales. Nada quedaba, en fin, de la especie de igualdad con que principiara la guerra, más que los generales de los ejércitos, cuya significacion, cuya carrera, cuyas tendencias é instintos militares eran totalmente europeos, así en Mac-Clellan como en Beauregard, así en Johuston como en Mac-Dowells, todos discípulos de West-Point, todos compañeros y amigos pocos dias antes de romper las hostilidades.

Parecia pues el Sur condenado á la más completa impotencia y á una sumision inmediata; parecia reducida la guerra á las proporciones de una insurreccion provincial, sin más resultado que el de alterar políticamente el vasto y antiguo seno de la Union. A punto estaban de realizarse las esperanzas de los yankees, y aquella opinion de Mr. Seward, segun la cual, los Estados-Unidos saldrian de su terrible crisis con un desengaño moral, pero con un gran progreso en su material existencia. Ya juzgaban algunos consumado el plan de aquel ministro, autor tambien muy principal de la lucha presente; ya imaginaban suprimida la esclavitud y reconstituida la Union-americana con ejércitos

permanentes y con el predominio de la aristocrática influencia puritana, cuando el Sur, abriéndose paso al través de innumerables obstáculos, llevó hasta la tumba de Washington el eco de sus primeras victorias, y fijó con ellas el nuevo y definitivo carácter de la guerra.

Desde aquel momento, los esfuerzos políticos, financieros y militares de los Estados del Norte, desaparecen en un abismo sin fondo. A las acciones ganadas siguen las batallas perdidas que tienen doble significacion por el estado de abatimiento, de escasez y de anarquía que los escritores unionistas habian supuesto en las provincias disidentes. Si en esa lucha colosal y caprichosa han obtenido las tropas del Norte triunfos de verdadera importancia estratégica, victorias esencialmente estratégicas han alcanzado tambien los soldados que defienden la independencia del Sur. Pero hay entre estas y aquellas ventajas una incalculable diferencia; la misma que existe entre las dos partes beligerantes y entre las razas mezcladas en uno y otro bando, pero caracterizadas tambien en uno y otro, que sostienen aún aquella lucha; la misma que se nota en el suelo y en el clima de los dos países enemigos.

Los Estados segregados han combatido hasta ahora casi siempre en su propio seno; no han arriesgado en la guerra una consideracion moral que como nacion no podian disfrutar. Cada vez que atravesando las fronteras han enviado sus tropas fuera de la confederacion naciente, han demostrado que eran capaces de excederse en su plan, y de atacar á más de defenderse.

Los Estados federales que querian representar, y acaso representaban la civilizacion más adelantada de la Union-americana; los Estados septentrionales que se habian abrogado todos los privilegios y preeminencias del saber militar y político, que habian señalado la duracion de la guerra en documentos diplomáticos y públicos; los Estados del Norte, repetimos, no podian considerar como gloria la de tomar poblaciones y encontrarse despues de tomarlas frente á un ejército tan numeroso, y mas decidido que antes de imaginar el desastre; no podian juzgar monopolio marítimo el que se veía turbado por apariciones como las del *Merrimac* y del *Arkansas*; no han debido apreciar como éxito la accion que á costa de millares de vidas les entregaba una extensa inhabitada llanura, á cuyo límite surgian nuevamente tropas ya repuestas y apercebidas al combate.

Así se ha ido determinando esa guerra cuya indole importa conocer, porque si descubre en los que combaten rivalidad profunda é inveterada, porque si en el campo de batalla, que es el de hechos demasiado

prácticos, presenta durante las campañas el antagonismo radical que la naturaleza y la historia habían establecido entre Sur y Norte, esa guerra tendrá en la política del mundo una importancia extraordinaria, inmediata, que ni violenta y momentáneamente lograrán los unionistas disimular.

Y... ¿puede ya nadie quitar á la guerra del Norte-América, ese carácter principal? ¿Dónde están los partidos favorables al Norte que debían formarse en la entraña misma de los Estados disidentes para probar que era la presente una guerra política y accidental? ¿Dónde están las ventajas obtenidas en siete meses de lucha por las tropas del Norte, cuya superioridad militar tan justamente se encarecía?

No; ni han nacido en las provincias separadas amigos de la Union primitiva, ni han aprovechado al Norte sus esfuerzos incesantes, y algunas veces más inhumanos de lo que autoriza la guerra misma.

Los negros esclavos cuya conducta en tan supremas circunstancias, ni es culpa, ni constituye mérito en los que defienden la esclavitud, no han secundado los deseos del maquiavelismo que buscaba desde Washington las horribles escenas de incendios y de sangre, á cuyo recuerdo se estremecen todavía los campos de Santo Domingo. Por algunos aislados casos de fuga, por un conato de sedición, cuentan los Estados meridionales mil ejemplos de negros que en aisladas habitaciones custodian solos la familia del amo mientras este combate por la patria, mientras llegan á oídos del esclavo las proclamas de Lincoln que le dan libertad no pedida; y semejantes hechos que nosotros no aceptamos como razón para defender la esclavitud, son en verdad eloquentes argumentos contra la forma con que se ha querido ó pretendido combatirla.

Nadie cree, nadie recuerda en el Sur la causa visible y oficial de la guerra declarada por el gobierno federal. Los hijos de las provincias separadas, poseídos instintivamente de la natural autonomía de su patria, no ven en la lucha más que un ataque á sus hogares, á sus familias, á su honra privada y personal. Su ejército, que nada puede envidiar al del Norte, reclutó más voluntarios con el entusiasmo que con aquellos sueldos cuyo anuncio pendía de los balcones de New-York al improvisar los Estados unionistas su ejército, insuficiente hoy. Con una población que apenas asciende á la mitad de la de los Estados federales, el Sur ha sostenido constantemente un ejército tan numeroso como el de sus enemigos; se ha improvisado una marina, ha fortificado infinitas posiciones, y sea por la suerte de las armas, como algunos

parecen opinar, sea como juzgamos nosotros, por el entusiasmo general de sus tropas, el número de victorias y la importancia de las alcanzadas han venido tambien á dar al Sur una superioridad que pocos imaginaban en Europa, y que era, sin embargo, muy verosímil y presumible. Cuatro millones de esclavos que representan un capital de setecientos millones de libras, han quedado en la extensa superficie de los Estados disidentes, sin que ni un momento embarazase á sus dueños aquella poblacion. Los ricos y los pobres, los partidarios de la esclavitud como los que eran ajenos á aquella cuestion importante, los contrarios al Norte, y los que separados de toda rivalidad política vivian patriarcalmente en las más apartadas *plantaciones*, todos han acudido á colocarse bajo la bandera de la patria, todos han visto un enemigo en cada soldado federal que se acercaba á las fronteras de la Confederacion.

Lo que ha sucedido despues, las desconsoladoras proporciones á que ha subido más tarde la enemistad implacable de ambos pueblos, lo que ahora mismo sucede, nadie puede desconocerlo.

En pocos meses han llegado los Estados del Norte á una situacion financiera que toca en la bancarrota. Los enganches voluntarios han cedido el puesto al sistema de sorteo. El comercio ha caido en una postracion que contrasta con su febril actividad de otros tiempos.

El Sur ha seguido á sus rivales, aunque con más lentitud, por aquella desastrosa senda. Pero las provincias del Mediodia combaten por su propia vida, no por innecesario engrandecimiento. Allí no hay disidencias ni aún por parte de los esclavos. En el Norte, por el contrario, la opinion se divide ante el terrible espectáculo de una ruina inminente, y con la prolongacion de una lucha cuyos triunfos, harto contados, resultan despues costosos é infecundos. El gobierno de Lincoln y de Seward, irritado con los hechos que dentro y fuera de la Union patentizan á porfía su impotencia, se precipita fatalmente para dominar á la opinion pública que hasta hoy habia reinado sin rivales en el antiguo núcleo de la Union. La suspension de las garantías individuales, el silencio forzoso de la prensa, el destierro de periodistas y oradores, la multiplicacion del expionaje bajo todas formas, el secuestro de bienes impuesto á los ciudadanos que en los Estados federales combatan la guerra actual, la famosa teoria de los sospechosos, males, en fin, apenas conocidos, ni aún en épocas de solemne crisis, en los paises que disfrutaban verdadera libertad constitucional, han caido como primeros efectos de una guerra de pocos meses en aquella region americana que

pretendia ser patria de la libertad y de los derechos políticos; han venido á recordar en New-York, en Boston y en Filadelfia, si no la época tormentosa del *Comité de salud pública*, por lo ménos los últimos deplorables actos de Fernando II de Nápoles.

Con hechos más graves y trascendentales se ha reflejado en la guerra la irritacion impotente, la situacion premiosa y difícil del gobierno federal. No bastando la emancipacion de los esclavos, decretada sin consecuencias en los Estados fronterizos de la nueva confederacion, se ha dispuesto la confiscacion de los bienes que en las provincias federales posean los ciudadanos del Sur; se ha resuelto internar hasta ciertos terrenos especiales cuantos negros esclavos se encuentren al alcance de las tropas del Norte; buscando por todos los medios una escision en el seno de las provincias segregadas, se han organizado regimientos de negros, que á falta de otro resultado, puedan producir un movimiento entre sus compañeros de las provincias del Sur; se ha decidido, por fin, que las tropas federales vivan á costa del país ocupado. Los ejércitos que siempre responden con exceso á semejantes excitaciones, han realizado bien pronto los deseos del gobierno de Washington. Primero tuvieron lugar las confiscaciones; más tarde hubo un general del Norte que permitió á sus soldados saquear una poblacion del Sur; luego llegaron á nuestra noticia los incendios y por fin las violaciones consumadas en un colegio por las mismas tropas federales; suceso cuyo solo recuerdo irrita y contrista aún hoy; ofensa que el Sur no podrá nunca perdonar ni olvidar; verdadera é indeleble mancha que empañará por mucho tiempo la bandera de oro y azul.

Los Estados meridionales, caminando por fortuna suya detrás de los de la Union, sostienen no obstante el carácter que imprimen á la lucha los soldados del Norte, y se vengan de tantos desmanes con la inagotable saña del que defiende su familia y su hogar. Jefferson Dawis acaba de autorizar en tésis general las represalias. Otro reciente decreto impone la pena de muerte al negro á quien se sorprenda con armas. Por último, las fuerzas de la Confederacion, ofuscadas ya por el odio, han imitado tambien en algunos cobardes excesos el vandalismo de sus enemigos: no hace mucho arrancaron la vida á un general que inerme y herido caminaba en ajenos brazos á reunirse con los soldados del Norte.

Tal ha sido, y tal es aún la guerra de los Estados-Unidos. Tales son en detalle las ofensas mútuas; tales los recíprocos afectos.

Despues de combatir tres dias sin intervalo en una extension de

leguas enteras, dejándola cubierta con más de 6,000 cadáveres, y con un número mucho mayor de heridos abandonados á la dudosa compasion del vencedor, las partes beligerantes han continuado en otro punto la lucha, y si una de ellas desfallecia y manifestaba debilidad en nuevos ataques, ninguna de las dos declaraba terminado su propósito ni confesaba irrealizables sus deseos.

Temeridad y avaricia fuera buscar en la práctica más pruebas de que el conflicto de Norte-América responde á una perturbacion general, á un antagonismo de pueblos y de comarcas: empeño vano debe considerarse el de llamar guerra civil á la que no puede ser más que guerra de invasion, ni concluir de otra suerte que con el entero y violento dominio del país invadido, ó con la retirada del ejercito invasor.

Ya la cuestion de la esclavitud segun confesion pública de Lincoln, figura en último término entre los motivos de lucha; ya las apreciaciones en Europa coinciden respecto á la significacion é importancia de la guerra; acaso coinciden tambien respecto á la única solucion posible; consideremos por qué se dividen respecto á sus consecuencias.

(Se continuará.)

PIO GULLON.

SINÓNIMOS CASTELLANOS.

DERROCHAR. DILAPIDAR. MALGASTAR. MALROTAR.

Derrochar es gastar sin discrecion quanto se tiene, por satisfacer todo género de gustos y caprichos. *Malrotar* es darse aún más inconsideradamente á la prodigalidad y al despilfarro, sin pensar en el dia de mañana. *Dilapidar* encarece todavia la idea de los otros dos verbos: es lo que se llama tirar los dineros por la ventana como si fuesen guijarros, y sin duda por eso se deriva de *lapis* (piedra). Además, del que *derrocha* y *malrota* se entiende que sólo disipa el propio caudal, pero el que *dilapida* es manirote de lo suyo y de lo ajeno; y aún más bien se acusa de *dilapidador* al que destruye y malversa los intereses que le confían que al que hace lo mismo con los de su pertenencia: así lo ha querido el uso. *Malgastar* no es precisamente *gastar mucho*, sino *gastar mal*, como ya lo indica la composicion de la voz; pero hay cierta sinonimia entre ella y las otras, por cuanto puede darse por *derrochada* ó *malrotada* ó *dilapidada* la hacienda que inútil ó viciosamente se emplea, y por cuanto no deja de ser *malgastador* el que *derrocha*, el que *malrota* ó el que *dilapida*.

DESABORIDO. DESABRIDO. INSÍPIDO. INSULSO. SOSO.

Un manjar desaborido es el que, por haber pasado ya su madurez, por haberlo desustanciado la coccion excesiva, ó por otra causa semejante ha perdido su natural *sabor*; pero sin llegar á corromperse, porque en este caso se le llamaria de otro modo. Un manjar *desabrido* es el de gusto desagradable. *Insípidos* son los frutos ó licores que de suyo no tienen sabor alguno, como el agua pura, ó le tienen poco perceptible, como la calabaza que no es dulce, el arroz sin condimento, y

otras cosas. *Insulso*, ó *soso*, que es lo mismo, es lo que carece de *sal*, sustancia tan necesaria, si no para el alimento del hombre, para que le *sepa* mejor lo que come, y por extension se llaman igualmente *insulsos* los platos de repostería y otras golosinas cuando en todo ó en parte les falta el azúcar, que es su principal aliciente para que el paladar las saboree con gusto. Convienen, pues, físicamente cuatro de los cinco nombres que acabo de definir en la falta de *sabor* absoluta ó relativa, y aun por eso no es raro que el uso los confunda en su aplicacion.

Pasando ahora de lo físico á lo moral, diremos que en nuestra humilde opinion *desabrido* denota un individuo de áspero y desapacible trato, que ni *gusta* de nada ni *gusta* á nadie: es lo que, en lenguaje vulgar, á veces tan exacto y expresivo, se llama un *tio sin gustos*. *Insipido* ó *desaborido*, es el sujeto de limitados alcances y sin gracia ni viveza, de quien, porque es en todo trivial é insignificante, se dice que *no es carne ni pescado*. *Insulsa* es la persona que, sobre carecer de donaire y talento, la echa de graciosa, y entre algun dicho agudo, que ni ha inventado ni aplica con oportunidad, suelta veinte sandeces que él solo rie y celebra. *Sosa*, por último, es la de genio excesivamente corto, tarda y torpe en la explicacion, desgarrada en su porte, sin soltura en sus movimientos, y sin energía en sus afectos, si es capaz de alguno. El *desabrido* raya en *adusto*, el *insipido* en *tonto*, el *insulso* en *necio* y el *soso* en *lelo*.

DESACREDITADO. DESCONCEPTUADO. MAL MIRADO. MALQUISTO.

El *desacreditado* ha podido llegar á serlo por faltas que, si prueban, y no siempre, escaso talento, no afectan al ménos á la honra. El *desconceptuado* ha hecho algo á sabiendas para perder la estimacion de las gentes. Circunstancias graves y difíciles, que no ha sabido ó podido dominar, la misma veleidad de la opinion pública, la superioridad de un émulo, ó las maquinaciones de un enemigo sagaz y afortunado, *desacreditan* hoy al que ayer era muy apreciado. El *descrédito*, además, extiende su significacion á muchas cosas; el *desconcepto*, solamente á hombres ó mujeres. Se *desacredita*, no se *desconceptúa*, un sistema político, porque una triste experiencia ha hecho ver que no era á propósito para el pueblo á quien se impuso; una moda, porque otra la sustituye; un libro con la publicacion de otro mucho mejor sobre la misma materia; y el autor del primero, si pecó de ignorante, y nada

más, sólo incurre en *descrédito*; si de plagiarlo ó de embustero, sobre *desacreditarse* se *desconceptúa*.

La situacion del *malquisto* (que no por tener esta desgracia ha de suponersele *desacreditado* ni *desconceptuado*) es más llevadera que la del *mal mirado*, pues hasta para *malquistarse* con pocas ó muchas personas la aspereza de genio, la petulancia, la grosería, y á veces la nimia severidad con que alguno se cree obligado á desempeñar el cargo ó la magistratura de que se halla investido. El de *mal mirado* es de todos estos epítetos el que imprime nota más fea y más sensible en el hombre á quien se fulmina, pues con él se da á entender que lleva en su frente un borron que, no sólo le *desconceptúa*, sino que le acarrea tambien una aversion más marcada y más ofensiva que la de que es blanco el *malquisto*; porque á este, áun aborreciéndole, se le suele respetar, y al *mal mirado* se le aborrece y se le desprecia.

DESAFÍO. DUELO. RETO.

Desafío es la provocacion al combate, y el combate mismo; *duelo*, lo segundo sin lo primero; *reto*, lo primero sin lo segundo. Se *reta* ó se *desafía* á uno ó á muchos individuos. El *duelo* es precisamente un combate entre *dos* adversarios, y así lo da á entender la palabra de que se deriva (*duo*); cuando pasan de este número los que lidian, la accion, segun sus circunstancias, recibe otros nombres. Al mismo combate singular se le llama *desafío*: de aquí el decirse que tal sujeto murió en un *desafío*, que tal otro se ha hallado en muchos *desafíos*.

El *reto*, segun la más recibida opinion, va de ordinario contra la vida; el *desafío*, como acto de provocacion ó de excitacion, no siempre la compromete, pues tiene por objeto muchas veces el competir con otro en el ingenio, en la destreza, en la agilidad, en la fuerza. *Duelo* tiene otras significaciones, además de la dicha y muy diferentes de ella; pero es porque en tales acepciones (que no es ahora del caso especificar) no viene de *duo*, sino de *dolor*.

DESALIÑO. DESASEO.

Desaliño es la incuria, la negligencia, la falta de esmero para verse, ó en cualquier obra manual, el poco cuidado que se pone en que los muebles, papeles ú otros objetos materiales estén limpios, bien ordenados y cada cuál en su lugar. El *desaseo* es un *desaliño* que frisa

en la suciedad, si ya no es la *suciedad* misma; es un abandono completo del bien parecer, cuando no llega á ser un insulto á la decencia.

Sin embargo, uno y otro defecto se dan la mano, y por lo mismo no es de extrañar que el uso haga á veces sinónimas las dos palabras. El *desaliño* de una persona acomodada sería inmundo *desaseo* á tener ménos mudas á su disposicion y ménos criados que la sirviesen. Por el contrario, si hay casos en que el *desaseo* es forzoso, involuntario, como en un preso largo tiempo incomunicado y sin otro vestido que el puesto, ó como en el que adolece de ciertas enfermedades y no puede *asearse* sin peligro de agravarlas, en la persona libre y apta para manejarse no tiene disculpa, aunque se vea en la última infelicidad. No hay mendigo á quien falte un arroyo, una alberca, ó la pila de una fuente, de un pozo, donde lavarse, ni medios de remendar, ya que no de reponer, la miserable ropa que le cubre. Si, á pesar de eso, la mayor parte ostentan astrosos guiñapos, y aún cinica desnudez, no tanto ha de atribuirse á que sean vanos los clamores con que imploran la caridad pública, como á una desidia, que calificaríamos de punible si no recayese sobre seres tan desgraciados, ó á un mal entendido cálculo con que, en vez de la commiseracion á que aspiran, suelen excitar más bien la repugnancia y el desvío.

DESCONFIANZA. RECELO. SUSPICACIA.

Puede fundarse la *desconfianza* en no conocer á la persona en quien recae, ó en tener malos informes de ella; puede tambien no apoyarse en otro fundamento que la ignorancia, la inexperiencia ó la modestia del *desconfiado*; por consiguiente, así puede *desconfiarse* de otros como de si mismo; pero nadie *recela* ni *sospecha* de si propio.

Para el *recelo* siempre hay un motivo poco favorable, ora al *receloso*, ora al *recelado*; hijo del temor, del escarmiento ó de la impotencia, ya lo inspiran la perversidad, la astucia ó el poder superior del sujeto á quien no es dado contrastar ni resistir; ya el hábito triste de la adversidad; ya la conciencia acusadora.

La *susplicacia* nunca es inocente y rara vez meramente pasiva, como lo son la *desconfianza* y el *recelo*. Cabe en nobles corazones tener alguna vez *sospecha* de algo; pero tenerla siempre, pero *sospechar* de todo, que es en lo que consiste la *susplicacia*, es prueba de mala índole. La siniestra prevencion contra sus semejantes que sin tregua atosiga al *susplicaz*, ó le acusa de propender á causar á otros los mismos males

que para sí *recela*, aunque no se atreva á tanto, ó por lo ménos no le acredita de tolerante y caritativo; se le mira con disfavor y hasta con declarada antipatía; porque la *suspiciacia* no se disimula como el *recelo* y la *desconfianza*, sino que transpira, áun á despecho del que tan mala cualidad abriga, ya en preguntas impertinentes, ya en indirectas ó retencencias maliciosas, cuando no se manifiesta á las claras con acres censuras y cargos formales. Tarde ó temprano, el hombre *suspica*z llega á hacerse *sospechoso*.

DESCREIDO. INCRÉDULO.

Descreido es en rigor el *incrédulo* en materias de religion; pero tambien entre los que profesan la de Jesucristo, única verdadera, pasan por *descreidos* los que no participan de nuestra fe, aunque profesen alguna otra de las falsas religiones. Como su *creencia* es lastimosamente errónea, los calificamos de *descreidos* porque no *creen* lo que nosotros y como nosotros. *Incrédulo*, en el propio sentido, es el que ningun dogma, ningun principio, ningun culto religioso reconoce, ya negando á Dios, ya disputándole alguno de sus benéficos atributos. Pero *incrédulo* no se limita á tan ímpia acepcion, pues significa tambien, y en esto se diferencia mucho de *descreido*, ser por carácter una persona nimiamente cauta y recelosa en punto á dar crédito á lo que no le consta. *Incrédulo* en esta acepcion no es más que lo contrario de *crédulo*, como *descreido* es lo opuesto á *creyente*.

DESENGAÑO. ESCARMIENTO.

Hay una acepcion en que estas voces son casi sinónimas; á saber: la que representa el estado moral del *desengañado* y del *escarmentado*. Ambos tienen necesidad de ser más cuerdos y avisados para en adelante, hayan recibido ó nó por su culpa el *desengaño* ó el *escarmiento*: ambas cosas suelen hacer al hombre de razon (el que no la tiene, jamás se *desengaña* ni *escarmienta*) más ó ménos esquivo, regañon y misántropo. Es de notar, con todo, la diferencia esencial de que el *escarmiento* lleva siempre consigo el *desengaño*; no al contrario, porque se puede uno *desengañar* por sí mismo de sus errores, de sus esperanzas ilusorias, sin que el castigo ó la desgracia le aleccionen; mas de uno y otro se necesita para el *escarmiento*, sea en cabeza propia ó en la ajena.

Al *desengaño* por otra parte, todo hombre nace sujeto, y pocos llegan á adultos sin haberse visto mas de una vez *desengañados*; mejor diré *engañados* por otros hombres ó por ellos mismos; pero no todos son igualmente susceptibles de *escarmiento*; esto es, de *arrepentimiento* de sus faltas ó culpas propias, ó de bastante resolucion y sagacidad para vivir alerta contra las maldades y perfidias ajenas. Al que es de suyo prudente y reflexivo, basta á *escarmentarle* un solo *desengaño*; el pecador obstinado y el individuo cándido y confiado en demasia, por mas *desengaños* que lloren, tarde ó nunca *escarmientan*.

DETRÁS. EN POS.

Detrás se aplica á personas y á cosas; *en pos*, sólo á personas. Saliendo de Fuencarral para Madrid, dejo *detrás* á aquel pueblo, y tambien queda *detrás* mi criado si yo camino á la ligera y él en un carro con el equipaje. Del mismo criado puedo decir que viene *en pos* de mí, pero, hablando con propiedad, no diré otro tanto del equipaje; ó si lo digo, querré dar á entender que no son los baules los que me siguen, sino el que los conduce. Porque conviene advertir que el adverbio *detrás* se une á verbos de movimiento y á los que no lo significan, y el modo adverbial *en pos* indica siempre, no sólo *movimiento*, sino voluntad de *moverse* en seguimiento de alguno. Por esta razon no hablaría bien el que dijese: «Dejo *en pos* de mí á Fuencarral, pues las poblaciones materialmente consideradas no se pueden mover de donde están. Tampoco podré decir que están ni vienen *en pos* de mí las hueveras, arrieros ú otros caminantes, que ni se proponen alcanzarme, ni nada tienen que ver conmigo.

Detrás, en otro concepto, denota que un objeto, animado ó nó, está ó se pone tocando ó muy próximo á otro en la parte posterior, ó sea en la contrapuesta á *delante*. Usado así el adverbio, ya no tiene ni sombra de sinonimia con el modo adverbial. *Detrás*, no *en pos*, de la puerta he dejado el paraguas; hay un perro que ladra; se esconde un ladrón.

MANUEL BRETON DE LOS HERFIEROS.

REVISTA CIENTÍFICA.

Cosmopolitismo científico.—Simpatías científicas y antipatías políticas.—La cirugía del doctor Argumosa.—La nitrificación, por el Sr. de Luna.—La geología, por el señor Pellico.—Ensayos agrícolas.—Las segadoras.—El movimiento continuo.—Adopción del freno Castellví.—Ferro-carril sin locomotora, de Mr. Girard.—Su descripción.—El agua comprimida.—Destrucción del rozamiento.—240 kilómetros por hora.—Queremos volar.—Naves aéreas.—En alas del cohete.—La pólvora como motor.—Las auroras boreales y las australes.—Su simultaneidad.—Grabado heliográfico.—El mecanismo y el a. r. e.—Curación de la hemeralopia.—Electricidad del torpedo.—El cometa actual.—Arquímedes en Siracusa.

Ya hemos dicho otra vez que la ciencia ha alcanzado la desaparición de las fronteras, época feliz que para la política entreven algunos que por bastante tiempo habrán de sufrir aún el dictado de utopistas. Realizada en el mundo científico la unidad humana, á nadie se tiene en él por extranjero, á todos por hermanos, *confrères*, y la lengua francesa ó la latina sirven para las transacciones de sus adeptos en toda la redondez del globo, mientras llega á ser una verdad práctica la lengua universal creada por el paciente genio del Sr. Sotos Ochando y propagada por la elocuente voz del doctor Mata.

No es de admirar, pues, que mientras sucesos recientes reaniman en el mundo político las tendencias separatistas de Europa, excitando la irritable fibra del amor patrio, sentimiento á quien por lo noble de su esencia hay que alabar hasta en su exageración misma, los que vivimos en las serenas atmósferas de la teoría (de la especulación diríamos á no estar esta palabra desviada, por el uso, de su acepción genuina), podamos citar ejemplos de simpatía científica que contrastan bastante con simultáneas manifestaciones de antipatía política.

Deseosos siempre de saludar á los lectores de la REVISTA ESPAÑOLA con la relación de aquellos hechos ó noticias más satisfactorias para su patriotismo, vamos hoy á enumerar algunos testimonios del aprecio que las obras de nuestros hombres de ciencia logran conquistarse en el extranjero y de la justicia que noblemente les tributan estos, felicitán-

donos al paso de que se comprenda ya en nuestro país la necesidad de presentar ante el jurado de la Europa las obras de nuestra inteligencia, como hemos presentado en Lóndres las de nuestro arte y nuestra industria.

La Academia imperial de Medicina de París en sesion de 15 de Julio último oyó el informe presentado por el doctor Lagneau á nombre de la comision encargada de examinar el tratado de cirujía donde el doctor D. Diego de Argumosa consigna los resultados de su fecunda práctica. Despues de haberse enterado de los procedimientos especiales creados por nuestro ilustre cirujano para las heridas de los intestinos, para las fracturas de la clavícula y transversal de la rótula, y las desarticulaciones del brazo y la rodilla, la Academia acordó se diera al doctor Argumosa un testimonio de gratitud.

Al mismo tiempo, en la Academia de Ciencias, pedia el célebre químico Mr. Dumas el nombramiento de una comision especial que informara sobre la Memoria que acerca de los fenómenos de la *nitrificación* y modo de aumentarla en España ha escrito el Sr. Muñoz y Luna, catedrático de química en Madrid.

La *Presse scientifique des deux mondes*, al ocuparse de la recepcion del Sr. D. Ramon Pellico en la Real Academia de Ciencias, se expresa en los términos siguientes: « Sentimos no poder reproducir íntegro el » discurso del Sr. Pellico, pero vamos á extractar toda la parte en » que traza á grandes rasgos y con una elocuencia difícil de conservar » en otro idioma, el cuadro general de la geología desde los tiempos » más remotos hasta los presentes. En este discurso podrá ver el lector » que España está tan adelantada en geología como el país que más » pueda estarlo; conocerá que en la Península española como en todas » partes, van desapareciendo y borrándose aquellas grandes teorías » que hasta hace poco constituian la base de la geología. Esta ciencia » va siendo allí como en todas partes la ciencia de las observaciones » positivas y de los hechos; se simplifica de dia en dia y se armoniza » cada vez más con los fenómenos de la naturaleza cuyas leyes más » bien han de ser sencillas que complejas.—A. Caillaux.»

Tambien el *Cosmos* hace mencion de los nuevos nombramientos y trabajos de nuestra Academia de Ciencias así como del discurso que en su última sesion pública leyó su secretario perpétuo D. Antonio Aguilar y Vela.

En el interior se ha aprovechado la época de la recoleccion de las mieses para hacer grandes ensayos de máquinas agrícolas, habiéndose

obtenido satisfactorios resultados con todas ellas y en especial con la segadora de Burgess y Key: como nuestros lectores habrán tenido detallada noticia de estas pruebas por la prensa diaria, nos limitaremos aquí á elogiar el celo de las corporaciones y de los propietarios que las han llevado á cabo.

Estos ensayos agrícolas, algunos más aventurados que en las playas del Mediterráneo se practican, aspirando á utilizar el oleaje del mar como un motor continuo, y la adopcion oficial del freno Castellvi, son los sucesos más notables que en nuestro país han trascendido al dominio público.

Tambien es relativa á ferro-carriles la novedad más interesante que en el exterior se agita. Parecia que nada quedaba por hacer en ellos y que solo algunas mejoras parciales podian desearse, pero en prueba de que el progreso intelectual es incesante y de que nunca dice la ciencia su última palabra, hé aquí que un ingeniero francés, Mr. Girard, inventa un ferro-carril completamente nuevo, basado en principios enteramente opuestos á los actuales, un ferro-carril sin locomotora, donde el agua comprimida sustituye al vapor de agua, y lleva su idea al terreno de la experimentacion práctica, siendo la admiracion de cuantos le han observado y pudiendo contar en este número á los soberanos de su país.

De ninguna manera explicariamos mejor á nuestros lectores este nuevo sistema que extractando su descripcion de los que la *Presse scientifique* y la *Illustration* de Paris han dado.

El ferro-carril que para los ensayos y demostracion de este invento se ha construido en las cercanias de Paris consiste en dos rails colocados como los actuales, planos tambien por su superficie superior, pero de 26 centímetros de anchura: la de la via no es mayor que la ordinaria, y su longitud es de 50 metros, con 5 por 400 de inclinacion.

A la cabeza de la via hay un arca de fierro con un manómetro para contener el agua, bajo una presion de 6, 8 ó 10 atmósferas, la cual se obtiene por otra máquina de vapor que está junto al arca. De esta arca sale un tubo que por debajo de tierra va al medio de la via donde termina en un aparato que se abre y cierra á voluntad, para lanzar en el primer caso en direccion al eje de la via un chorro de agua á 6, 8, ó 10 atmósferas de presion.

Este aparato inyector se encuentra donde empiezan los rails.

Hay sobre la via dos wagones planos de 6 metros de largo y 2 de ancho.

Estos wagones no tienen ruedas, y en vez de ellas, se apoyan sobre los rails con cuatro piés ó patines planos como el rail, de la misma anchura que este, y de 70 centímetros de longitud: el punto de apoyo por la parte superior está dispuesto de modo que en el paso de curvas pueda girar horizontalmente el wagon sobre sus piés.

La cara inferior de cada pié, esto es, lo que se halla en completo contacto con el rail, forma un rectángulo de las dimensiones ya dichas, y en cada superficie se encuentran grabadas seis ranuras de 4 á 5 milímetros de anchura, que forman seis rectángulos concéntricos. Un agujero pequeño que comunica con lo alto del pié, permite que el agua que ha de bajar por ella penetre en las ranuras.

Los cuatro piés de cada wagon están dispuestos del mismo modo.

En la cabeza del wagon de atrás, y formando *tender*, hay un receptáculo de hierro forjado, provisto del manómetro Bourdon, y lleno de agua sometida á una alta presión. De este receptáculo salen dos tubos de poco calibre que corren á lo largo de los wagones y comunican con cada pié por medio de un tubo menor.

Mientras esta agua no comunique con los patines, se necesita gran fuerza para moverlos, pues el roce ó la adherencia de sus llantas opone una resistencia enorme, que será tanto mayor, cuanto más peso tenga el wagon. Pero apenas se abran las espitas de los tubos, el agua á alta presión penetra en las ranuras de los patines y los levanta, quedando separados del rail por una capa líquida formada por moléculas redondas infinitamente pequeñas. Desde este momento queda destruida casi toda la adherencia, pues el coeficiente del roce que era de 520 kilogramos por tonelada, baja á ser de $2\frac{1}{2}$ á 6, y ya no se necesita mas que una fuerza insignificante para poner en movimiento todo el tren é imprimirle una velocidad considerable.

Para que más fácilmente nos comprendan aquellos de nuestros lectores que no estén familiarizados con las palabras de *presión* y *atmósferas*, basta decir que los wagones que no se moverían si se echase agua comun en los tubos que comunican con sus ranuras, se levantan porque el agua que les llega tiende á escaparse por todas sus salidas con una fuerza tanto mayor, cuanto más comprimida ha estado: esta compresión se cuenta por *atmósferas*, cada una de las cuales representa un peso de un kilogramo, ó 33 por centímetro cuadrado de superficie.

Esta fuerza más poderosa que el peso de los wagones, es la que hace que el agua penetre en las ranuras y levante aquellos á una altura

inapreciable, pero suficiente, sin embargo, para destruir la adherencia.

Así, pues, el agua comprimida es la que forma la superficie sobre que resbalan los patines, y á ella se debe la facilidad con que un peso considerable pueda moverse sobre un sistema de rails.

Vamos á ver ahora cómo el agua puede tambien comunicar el impulso.

Para lograrlo, hay un wagon que tiene por debajo, y en direccion de su eje una turbina que forma parte del conjunto, lo mismo que los largueros que afianzan los costados.

Esta turbina es de hierro forjado; no tiene más que 40 centímetros de ancho, y otros tantos de alto; su longitud es tanta como la del wagon, y está formada por una série de superficies verticales y curvas, que pueden compararse á las paletas de una rueda hidráulica colocadas en linea recta.

Ya hemos visto que á la cabeza del camino habia un depósito de agua á alta presion que comunica con el centro de la via por medio de un tubo que permite lanzar un chorro de agua forzada, y provisto de un aparato que Mr. Girard llama inyector: este es el motor.

Colocado en su sitio todo el aparato con los receptáculos llenos de agua á 6, 8 ó 10 atmósferas de presion, abiertas las espitas de comunicacion con los patines, y levantados los wagones, se deja escapar por un instante el chorro de agua que sale del centro de la via; ello está dispuesto de manera que este chorro viene á dar directamente sobre las paletas de la turbina rectilínea, y con esto queda dado el impulso, y todo el sistema echa á andar con una velocidad extraordinaria, que segun se quiera, alcanzará ó excederá las mayores velocidades que en nuestros ferro-carriles se conocen.

Y sin embargo, esta velocidad puede quedar anulada casi instantáneamente con solo cerrar las espitas que dejan pasar el agua á los patines, pues los wagones cargan entonces todo su peso sobre los rails, la adherencia se reproduce y pone tal resistencia al movimiento, que este cesa á los pocos metros.

Fáltanos solo explicar cómo podria realizarse en grande escala este ensayo, hoy reducido á una extension de 50 metros: cómo podria hacerse una gran linea férrea por este sistema.

La via estaria formada por dos rails planos lo mismo que las ordinarias, y en el eje de ella habria un tubo maestro lleno de agua sometida á una alta presion, que seguiria á todo lo largo de la linea: de 50 en 50 metros tendria este tubo un aparato inyector.

Un mecanismo particular, semejante al de la aguja automotora, que se adaptara á uno de los wagones, levantaria las válvulas del inyector siempre que un tren pasara sobre él, y aquellas se cerrarian apenas hubieran dado el suficiente impulso.

En uno de los wagones estaria el tender y el lugar para el maquinista, el depósito del agua que habia de alimentar á los patines durante el trayecto, y una pequeña máquina de vapor que conservara siempre esa agua á la presion que necesita.

Por último, de 40 en 40 kilómetros habria sobre la vía un depósito que comunicara directamente con el tubo central del camino, provisto tambien de su máquina de vapor ó hidráulica para mantener el agua de ese tubo bajo el peso de las atmósferas necesarias.

Se ve, pues, que en este camino no habria locomotoras, ni ruedas, ni ejes: los trenes de viajeros ó de mercancías podrian correr por él con velocidades considerables y hasta ahora desconocidas, subir cuestas y detenerse con la mayor facilidad en medio de su más rápida carrera.

Cualquiera que sea el resultado de este ensayo, no solo ha de ser fecundo en su actual aplicacion, sino que el empleo del agua comprimida, así para impulsar como para destruir las resistencias del frotamiento, ha de allanar la solucion de muchos problemas mecánicos, y entre ellos el del movimiento continuo.

Tambien parece que en el ferro-carril del Este, en Francia, se hacen experimentos encaminados á hallar el modo de dar á los trenes una velocidad inmensa, que nos aseguran podrá llegar á ser de 240 kilómetros por hora; pero todavia no están bajo el dominio público los detalles de tan atrevido intento.

Como si todo esto no fuera bastante á satisfacer el deseo de la imaginacion más vehemente, todavia el hombre contempla con envidiosos ojos á la golondrina, que rauda atraviesa los espacios, trasladándose de una á otra parte del mundo más fácilmente que nuestros abuelos lo hacian de una á otra ciudad y nosotros de una á otra nacion; y no basta ya volar por la tierra, es preciso volar por el aire. Así, el problema de la navegacion aérea continúa preocupando á muchos espíritus, llegando á ser un *imposible* de cuya *realizacion* más tarde ó más temprano estamos todos íntimamente convencidos; que tanto nos ha habituado el progreso á ver vencidos presuntos imposibles.

En una de las sesiones que, en el pasado mes de Julio, celebró el *Círculo de la Prensa científica* en Paris, el vizconde de Amécourt y

Mr. de Landelle presentaron los aparatos que han inventado para demostrar la posibilidad de elevarse en el espacio, á la manera de las aves, con máquinas más densas que el aire. El primero de ellos consiste en dos alas en forma de hélice que giran por medio de un resorte en derredor de un eje vertical, y el segundo en cuatro alas de hélice, dos de ellas inferiores y dos superiores, adaptadas á dos árboles concéntricos, los cuales giran en sentido contrario para evitar la rotacion de todo el sistema. El primero de estos aparatos, que pesa 25 gramos, se elevó perfectamente hasta el techo de la sala, chocando en él con bastante fuerza; y el segundo, que pesa más del doble, se elevó también algunos decímetros.

No es esto decir que nos hallemos ya en vísperas de ver cruzar por la atmósfera las colias naves que nos han de hacer ciudadanos del mundo; pero si que se ha abierto una nueva senda en la investigacion de este problema, y se le ha impreso un cambio radical, suprimiendo el globo aereostático que hasta ahora se habia tenido por parte integrante de la incógnita.

En la discusion á que este experimento dió lugar, Mr. W. de Fonvielle emitió una idea tan nueva como atrevida. — ¿Buscais, decia, un motor que pueda marchar por la atmósfera y contra el viento? Pues ahí le teneis descubierto hace tiempo, ahuyentando ginetes enemigos ó regocijando públicos festejos: es el cohete, que puede servir de motor, como lo ha demostrado Mr. Jobard, de Bruselas, haciendo navegar á una lancha con un gran cohete á babor y otro á estribor; el cohete, que puede trasportar peso, como los de guerra llevan una bomba, y los de socorro un cable. ¿Qué falta pues? Hacer que su existencia no sea tan efimera, lograr que su combustion se sostenga todo el tiempo necesario, y entonces tendremos un móvil que recorrerá el espacio con una velocidad muy superior á la de las locomotoras.

Mr. Fonvielle cree que en ningun problema es tan aplicable como en este el uso de la combustion de la pólvora como fuerza motriz, aprovechando la velocidad enorme que los gases desarrollan en su dilatacion, y propone al vizconde de Amecourt que sustituya el resorte de su aparato con un cohete en espiral que obre por reaccion, para llevar así mayor fuerza en menor peso.

También Mr. Landeur dijo que las máquinas de explosion de pólvora son las más ligeras, y para disminuir la gran elevacion de temperatura que producen, indicó la posibilidad de sustituir á la pólvora la mezcla de amoniaco y ácido oxálico, ó la de nitrato y cloruro amónicos.

que en esta reaccion desarrollan mucho ménos calórico que la pólvora.

Ya que en alas del cohete nos hemos remontado á las serenas regiones de la atmósfera, no bajemos sin contemplar uno de los más esplendentes fenómenos que en ella se representan, la aurora boreal, que á un mismo tiempo en América y en Suiza acaba de ser objeto de interesantes estudios y de trascendentales explicaciones.

Mr. Marsh en los *Anales de Sillimans* de Washington, y Mr. de la Rive ante la Academia de Ginebra, han demostrado, el primero con los más cuantiosos datos laboriosamente recogidos acerca de la aurora boreal de Setiembre del 55, y el segundo con un ingenioso aparato, que estos fenómenos son siempre gemelos y se representan simultáneamente en uno y otro de los polos terrestres.

Muchas observaciones habian corroborado la exactitud de las ideas de Arago al asignar un origen eléctrico á la produccion de estas brillantes iluminaciones celestes; pero hasta ahora no teníamos su teoría completa, ni la conviccion de su duplicidad, ni ménos su demostracion experimental que hoy nos da Mr. de la Rive. Segun este profesor, las auroras polares (no ya boreales ó australes) se engendran de la evaporacion de las aguas del Océano, principalmente en las regiones ecuatoriales: esta masa de vapores, cargada de electricidad positiva, sube á las regiones superiores de la atmósfera, donde esta, como más rarificada, es mejor conductora, y los vientos alisios la hacen acumularse sobre los polos: las capas inferiores del aire aíslan esta electricidad positiva de la contraria que por influencia adquiere el globo terráqueo, y su neutralizacion ó descarga se verifica allí donde el aislador es ménos grueso, esto es, en los polos: entonces, como dice Mr. de Fonvielle, la tierra se convierte en una inmensa botella de Leyden cargada por una gigantesca máquina de Armstrong: la descarga principia normalmente en el polo boreal é inmediatamente es contestada por otra en el austral.

Una prueba más de la simultaneidad de ambas descargas es el diferente aspecto que en uno ú otro polo la aurora representa: la corriente eléctrica baja del cielo á la tierra en el polo austral, y sube en sentido opuesto en el boreal. Así, en este se ve en el cielo una corona luminosa, cuyo vértice corresponde al polo magnético, y de la cual brotan en todos sentidos inmensas ráfagas de luz, mientras que en el hemisferio austral ya no se observa esa corona, y si un punto luminoso colocado en el cenit, del cual descende la esplendente lluvia.

Aunque las luces polares de los tubos de Geissler pueden hacer com-

prender esta teoría, Mr. de la Rive ha construido, como ya hemos dicho, un aparato especial que, animado por una máquina de Rhumkorf, reproduce este sorprendente fenómeno con todos sus detalles sobre los polos de una esfera.

Sigue el arte fotográfico imponiéndose á la atención pública con la serie de sus adelantos y la fecundidad de sus aplicaciones: en otra revista hablamos de las fundadas esperanzas que se abrigan de que el sol llegue á darnos coloridos sus admirables cuadros: no se ha logrado esto todavía, pero sí que ese astro vivificante consienta en grabar sobre metal sus propias obras, dándolas así la longitud que sobre el papel albuminado es muy dudoso alcancen.

El grabado heliográfico es ya una conquista asegurada para la ciencia y para el arte, y sus procedimientos se fundan en la propiedad que tiene la gelatina bañada en una disolución de bicromato potásico, de que todas las partes que no han sufrido la acción de la luz, se impregnen de agua y se hinchen produciendo un relieve perceptible sobre la placa, mientras que las partes iluminadas permanecen inalterables, y por consiguiente quedan en hueco. De este grabado en gelatina se saca una contraprueba en cobre por los procedimientos gálvano-plásticos, teniendo así una magnífica plancha. Tal es la base del procedimiento algo modificado después por Mr. Pretsch, y cuyos resultados no han podido menos de llamar la atención en la exposición universal de Londres. Hemos tenido ocasión de ver uno de esos grabados, repartido por el *Cosmos* en su número de Agosto, que representa las manchas del sol, y es verdaderamente admirable su corrección y la extraordinaria delicadeza de sus detalles, que tantos esfuerzos y tanto tiempo hubieran exigido del mejor grabador en acero.

Tal adelanto no solo es precioso bajo su aspecto industrial por la facilidad y economía que en la publicación de obras ilustradas ha de proporcionar, lo es mucho mas para la ciencia por las garantías de exactitud que en sí mismo lleva. En efecto, las láminas astronómicas, las de anatomía, las de historia natural, han debido ser hasta ahora tanto expresión de la naturaleza, como la del genio del dibujante ó del grabador, cuyo lápiz ó cuyo buril instintiva é indefectiblemente modifican el aspecto del modelo segun su especial *manera*: pero cuando las graben dos fluidos imponderables, cuando sean obra de un rayo de sol asociado á una centella galvánica, equivaldrán para el estudio, á la inspección del objeto mismo que representan, porque, *solem, quis dicere falsum audeat*.

Y no se tema que esto redunde en perjuicio del noble arte y de los que á su cultivo se consagran, pues si es verdad que ya los procedimientos mecánicos toman parte de su tarea, esa parte es la menos elevada, es la reproduccion servil de los objetos, pero queda y quedará siempre para el verdadero artista la traslacion al lienzo de las escenas y las formas que su imaginacion sepa crear, siguiendo el precepto que de nuestro Pablo de Céspedes al decir en su poema de la pintura

aunque las eria sin ningun defeto
naturaleza, tu entresaca el modo
y de partes perfectas haz un todo.

Concluyamos haciendo mas sucinta mencion de algunos otros hechos científicos recientes, entre los cuales se nos presenta en primer lugar el tratamiento de la hemeralopias (ceguera vespertina) por medio del aceite de hígado de bacalao que ha preconizado en Francia Mr. Despont y ha sido ensayado á un tiempo en las dos naciones que nos son fronterizas. El doctor Gossein en un informe leído á la Academia imperial de Medicina corrobora los excelentes y rápidos resultados de esa medicacion, y el doctor Mendes, director del hospital militar de Lisboa, en una excelente memoria que sobre esta enfermedad ha presentado á la Real Academia de Ciencias de la misma capital, y de la cual ha tenido la bondad de enviarnos un ejemplar, consigna tambien el buen éxito de los experimentos que bajo su direccion se han practicado.

Mr. Matenecci, ministro de Instruccion pública del reino de Italia se ha dirigido á la Academia de Ciencias de París reclamando contra lo dicho por Mr. Becquerel sobre su explicacion de los fenómenos eléctricos del *torpedo*, y consigna que de todas las partes del cerebro de este pescado, el cuarto lóbulo es el que no puede ser imitado sin determinar una descarga, y que su accion como centro nervioso sujeto al dominio de la voluntad es directa y por decirlo así específica.

Tambien el P. Secchi, director del Observatorio Romano se dirige á la misma corporacion reclamando en favor del R. P. Rosa la prioridad del descubrimiento del segundo cometa de 1862, del cual se ocupa toda la prensa, y que dicho P. observó en Roma el dia 25 de Julio: supone que este cometa puede ser el de 1811 y 1759 y tener un período de revolucion de 51 años, lo cual hubiera dado interés á la cuestion de prioridad que se suscitaba, á no terciar en ella un americano que observó el cometa el dia 18 de Julio desde su continente.

Al ver que mientras el poder temporal y la unidad italiana pasan por crisis tan supremas y dolorosas, un funcionario de aquel y un ministro de esta tienen serenidad para debatir con tan vivo interés las cuestiones científicas, no podemos menos de recordar la divina tranquilidad de Arquímedes absorto en la contemplación de un problema geométrico mientras los soldados de Marcelo entraban por asalto en Siracusa.

EL DOCTOR LANDA.

EN EL MALECON.

RECUERDOS.

Escasa de monumentos y grandezas la ciudad de Murcia, que se extiende sobre las márgenes del Segura, tiene en cambio las galas con que una naturaleza pródiga puede revestir las comarcas que favorece con sus dones. Aquel valle siempre florido, aquellas aguas siempre murmuradoras, y sobre todo aquel cielo nunca empañado por la abrumadora niebla de los países húmedos, hacen de la ciudad *siete veces coronada* un oasis custodiado por dos cordilleras de montañas.

Además de contar tales condiciones de belleza natural, Murcia paga con creces los esfuerzos del hombre que en cualquier punto de su suelo quiere dibujar los poéticos accidentes de un jardín. Díganlo si no los muchos que lo esmaltan, debidos á la voluntad de alguno de sus hijos afortunados, y dígalo también el que para público recreo hizo brotar como por encanto una enérgica autoridad, apellidándole *Jardin de Floridablanca*. En este reducido, pero bello paseo, se ha demostrado lo fecundo de aquella tierra, que así hace florecer pomposas las plantas y los árboles que parecían á ella destinados, como los que solamente crecen en apartadas zonas, que en tantos otros pueblos intentó en vano trasplantar la mano del hombre.

Pero ya que he hablado de los paseos de aquella rica, aunque modesta capital, voy á contraerme á uno de ellos que por su extraña forma y excelente posición topográfica, tendrá seguramente pocos semejantes en la Península.

¿Quereis verlo bien? Venid conmigo. Yo os remontaré en alas de mi deseo á la elevada cima de aquella torre gigantesca que, coronando la catedral insigne, se levanta sin rival en medio del apiñado caserio. Ya estais en *la linterna*: ¿lo veis ahora?

Allá abajo, partiendo de uno de los sitios más públicos de la ciudad,

se prolonga de Levante á Poniente una colosal muralla de tierra que se interna en lo más pintoresco de la vega, durante la extension de un cuarto de legua bien cumplido. Este MALECON, de algunas varas de altura y ancho como una calle regular, camina largo espacio á orillas del rio, á fuer de guarda de la ciudad que cifra en él su defensa contra las espantosas avenidas que ocurren en la estacion del invierno. Monótono sería si hubiese sido construido en línea recta, como un ejército en orden de batalla; pero los que echaron este dique contra los furores de las aguas, creyeron oportuno hacerle ondular con las inflexiones de una serpiente titánica extendida en aquella inmensa alfombra de verdura. Y no es esto sueño poético; es poética realidad. Basta sino ver, aparte de las curvas trazadas por esta muralla, la espaciosa plataforma en que termina figurando la cabeza de una serpiente.

Pero bajemos á recorrerlo, pues seguramente ofrecerá á vuestra mirada muchos halagüenos accidentes que os servirán de expansion y de recreo.

Llegamos por fin.

Vedlo cómo se prolonga, dominando la dilatadísima floresta, á orillas del Segura, que hoy lame sus cimientos humildemente, y que cuando las nubes coronen las montañas de Ocaso, vendrá á combatirlo con el furor de un mar embravecido. Si mirais hácia adelante olvidando que á vuestra espalda queda la animada ciudad, vereis por la izquierda las claras ondas reflejar las copudas moreras, los espesos cañaverales que crecen en la ribera, y allá á lo lejos la azulada sierra, sembrada de blancos eremitorios y sitios de recreo, que lleva por nombre la *Fuentsanta*. Si dirigis la vista hácia la derecha, encontrareis entre igual frondosidad jardines pintorescos, caseríos lejanos, colinas que cierran el valle por su costado del Norte. Y si por último, la dirigis al frente, vereis abrirse ante vosotros un prolongado horizonte, una vasta llanura sembrada de pardas *barracas* coronadas con el signo de la Redencion, de susurrantes álamos y gentiles palmeras que se destacan sobre la tinta del sol poniente; cerrando en lontananza esta dilatada cuenca las fértiles montañas de *Espuña* y de *la Pila*, que en estío forman las tormentas y en invierno se cubren á veces con un turbante de nieve.

¿No es verdad que gozais en este sitio? ¿No es verdad que el ambiente sereno, el perfume que llevan las brisas, la luz que dora el espacio derraman en vuestro ánimo un encanto indefinible?

Ya que así es, caminemos tranquilamente á lo largo de este sitio de-

licioso, y yo os contaré algunas de las escenas que en él se representan, pues aunque poco importantes en la apariencia, no dejan de significar algo para una mirada escrutadora.

Este paseo tiene dos fases: una cuando reinan los helados cierzos de Diciembre, y otra cuando con los ardores de Julio late el ambiente fatigado.

En aquellos días en que para aventurarse á dejar el fuego amigo de la chimenea, ó del tradicional brasero, es menester precaverse contra el rigor de una estacion glacial, los medio arábigos habitantes de la hija del Segura salen en gran parte á esparcir el ánimo cuando el sol llega á su cenit, para lo cual eligen el MALECON como punto preferente.

Echad una ojeada á lo largo del mismo. Es un día *de fiesta* (porque los murcianos son muy domingueros para el paseo.) El cielo está radiante como un velo de tisú extendido sobre la tierra. El sol luce resplandeciente, hasta calentar en demasia á los que se exponen largo tiempo á la accion de sus rayos. Solo un helado soplo que viene de Norte y Oeste recuerda á los paseantes la estacion en que se hallan, haciéndoles agradecer el fuego consolador del galante Febo.

A esta hora hay alguna gente discurriendo tranquilamente por el paseo; pero como es tanta la longitud de este, solo aparecen á primera vista algunos diseminados grupos. La sociedad que lo frecuenta en esta época del año, y en este periodo del día, es la de más forma de la capital. Es el momento en que se sale de la catedral, despues de haber oido la misa de doce. Esta suelen oirla con recogimiento las personas de años, y con sôbra de distraccion la gente jóven, que sin pensarlo da otro pávulo á sus miradas, no siempre el que requiere la gravedad de la situacion. La gente menestral, que es más madrugadora que la acomodada, ha cumplido con la religiosa obligacion por la mañana temprano; de modo que á la hora en que los más favorecidos por la suerte salen á *tomar el sol*, como suele decirse, está ella haciendo en sus respectivas casas la modesta refaccion del mediodia.

Por esta razon tiene el paseo en semejantes circunstancias cierto carácter de gravedad y tiesura, que sienta mal ante un cielo tan hermoso y una naturaleza tan risueña.

¿Veis aquel grupo? Compónenlo cuatro jóvenes muy elegantes, y un tanto altivas, que apenas conceden su mirada á los transeuntes; dos obesas mamás, que se resisten á los estragos de los años gracias á artisticos remedios, y dos ó tres estirados *dandys*, cuyo rostro manifiesta que el estudio no ha consumido sus años.

—¿Ha visto usted, Fuensanta, el vestido de *glasé* que se ha hecho la marquesita de C...? pregunta uno de estos, haciendo girar con petulancia alrededor de sus dedos los indispensables lentes en la consabida cinta.

—No, Enrique, no lo he visto; y en verdad que lo deseo para ver qué tal se lo han hecho, porque ¡es tan desgraciada para vestir! contesta Fuensanta haciendo un gesto de compasión.

—¡Vaya! pues no piensa así ella, replica otra de las jóvenes con un tonillo desdenoso. Como es de Madrid, tiene la pretension de ser la más elegante de entre nosotras.

—Niñas, interrumpe una de las mamás, ¿sabeis que anoche supe en la *tertulia* el casamiento de esa persona de quien estais hablando?

—No, responden todas poco más ó ménos con igual despego. *Dinos*, mamá, ¿y con quién?

—Con el hijo de D. Juan, que *le habla*.

—Señora, ¿*se burla usted*? interrumpe con voz campanuda otro de los *liones* acompañantes. ¿Y se atreve á casarse con el hijo de un cualquiera?

—¿No ve usted, dice Fuensanta con unción, que él es rico y ella no parece estar muy desahogada? ¿Qué le importa á ella *nuestra clase*?

En esto aparece á pocos pasos, acompañada de su papá que es un antiguo militar de la Guardia, la marquesita en cuestion, elegantemente vestida y no escasa de hermosura.

—¡Matilde! exclaman cariñosamente las niñas del grupo; ¡cuánto nos alegramos de encontrarte! ¡Qué elegante *vienes*!

Y aquí comienza un cambio recíproco de ósculos, con la mayor sencillez del mundo, que desmienten cuanto acaba de pasar.

—Esta señorita ha sido siempre elegante como la que más de París, murmura otro de los caballeritos *mayorazgos* que no ha visto á París ni aún en el mapa. Sobre todo, añade dándose golpecitos en la pierna con el baston, la otra noche en el baile del *Casino* estaba usted encantadora.

—¡Ah! sí, cuando tuvo usted la maña de romperme el vestido *polkando*, replica cándidamente la favorecida.

Pero dejemos este grupo y pasemos adelante, porque de tales individuos no sacaremos cosa de sustancia. Se conoce que para ellos nada significa ni la rica naturaleza que se despliega ante sus ojos, ni el espléndido cielo que cubre sus cabezas. Al valer algo se les hubiera ocurrido siquiera decir ante todo: «¡Hermoso día hace!»

Allá en aquella plataforma que hay en la mitad del paseo, limitada al extremo por las verjas y puerta coronada de la ciudad, hay otros grupos de distinto carácter. Ved el primero, formado por hombres de modesto y venerable aspecto.

—Ahora no hay soldados, dice uno que tiene imposibilitado su brazo derecho. Si los que vemos en parada supieran como yo lo que es batiarse y pasar malos dias y peores noches, no se retirarian á sus casas sin tener una herida en todo su cuerpo.

—¿Se acuerda usted de lo que padecemos en aquella maldita *nevera* de Rusia? Bien es verdad que los españoles supimos portarnos mejor que esos almibarados franceses que necesitaban llevar hasta cepillo de dientes.

Esto lo dice un hombrecillo bajo y rechoncho, en cuya cara todavía sonrosada apenas aparecen los estragos de la edad.

—Calle usted, amigo, interrumpe un tercero retorciendo con despecho su cano bigote. No hay que nombrar á los franceses porque cuando me acuerdo de que aquí nos mataron á la Carrera...

Está demás que os diga quienes son tales individuos. Bastante conocéis sus tipos.

En direccion á la ciudad vuelven una hermosa jóven de ojos negros y tez morena y la respetable madre que de cuando en cuando le dirige la palabra, en tono de cariñosa reconvencion. No os esforceis por averiguar de qué hablan porque no lograreis cogerles muchas palabras. Sin embargo, al pasar parece oírse: «Cuidado con que vuelvas á bajar á la reja,» y esto y la cara melancólica de la niña, revelan que el amor anda de por medio.

Estos y otros concurrentes parecidos frecuentan EL MALECON en las mañanas de invierno.

En las tardes de esos mismos dias el paseo ofrece fisonomía diferente. La gente menestral en numerosas familias, y alguno que otro individuo de la clase acomodada, ó de los entregados á especulaciones filosóficas, ocupan la extension del lindo paseo. Aquella se retira antes que el sol se oculte detrás de los montes de Lorca: estos quedan meditando ó conversando tranquilamente mientras no les arroja el frio de la noche cercana.

Distinta es la otra faz que presenta EL MALECON en las tibias noches del verano. En ellas, y particularmente en las que van acercándose al fin de Agosto, época en que comienza la pintoresca feria, se advierte en él una particular animacion. Multitud de gentes, representantes de

todas clases, salen á buscar una consoladora brisa que los refrigere de los insufribles ardores del día. Por todas partes reina una franqueza casi familiar. Entonces se bulle de acá para allá: unos cantan, otros charlan; y tampoco falta quien recostado (no muellemente) sobre el duro asiento que bordea el paseo, se entretiene en dejar correr su vista por el mundo de los astros. Todo tiene cabida en las conversaciones de estas *soirées* medio fantásticas celebradas á la luz de las estrellas. Desde los misterios dolorosos de la familia hasta los positivos cálculos sobre las *taullas* y el *panizo*; desde los coloquios *abonico* de los novios, ó por mejor decir, de los que *se hablan*, hasta las peroraciones calorosas de los politicones.

Fuera de esos apacibles días y de esas noches misteriosas, EL MALECÓN se halla entregado á la más completa soledad. Aparte de tales ocasiones, solo se ve en él algun misántropo que huye de las gentes, ó algun garrido *huertano* que viene cantando con acento medio morisco á visitar á sus amos de la ciudad. Entonces solo se siente resonar en los espacios el ladrido de los fieles canes custodiando las toscas *viviendas*, ó el rasguear de algun *guitarrillo* para aliviar las fatigas de las rústicas faenas.

Pero ¿á qué he de querer pintaros los ignorados atractivos de estos poéticos lugares? Haced si podeis un viajeito á mi país natal, y gozaréis de esos recreos inefables de la soledad y de otros muchos que me callo por ahora, propios solamente de aquel suelo favorecido por la naturaleza.

Por lo que hace á mí, siempre que pienso en el lugar que desaliñadamente acabo de describir, ó en otros muchos accidentes de la misma tierra, parece que suena en mis oídos aquella popular y apasionada copla que tantas veces me cantaron en mi niñez:

«Cartagena me da pena,

Y Murcia me da dolor.

¡Cartagena de mi vida!

¡Murcia de mi corazón!»

ANTONIO ARNAO.

El secretario de la redaccion,

Federico Alonso Monasterio.